



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

NUMERO DE ACTA 003 -2023-CS-ASH N° 01 – 2023 –CENARES/MINSA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOMOLOGADA N° 01-2023-CENARES/MINSA

"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS – COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES 02 ITEMS"

En Jesús María, a los 12 días del mes de setiembre del año 2023, en el local del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES), se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Directoral N° 420-2023-CENARES-MINSA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2023-CENARES/MINSA - cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS – COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES 02 ITEMS", a fin de efectuar el otorgamiento de la Buena Pro.

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- | | |
|------------------------------------|--------------------------|
| ✓ LUIS MARTIN VEGA AQUINO | Presidente titular |
| ✓ CELINA JAIME COTRINA | Primer miembro titular |
| ✓ YERSON CARLOS LIMAYLLA MACHADO * | Segundo miembro suplente |

* *Quien asume en ausencia del titular, quien ya no presta servicios en la Entidad*

ORDEN DEL DIA:

Con fecha 29.08.2023 se solicitó al Dr. Cesar Edmundo Gálvez Pardave, Director General del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES, a través del Oficio N° 04-2023-CS-ASH N° 01-2023-CENARES/MINSA a efectos de considerar las ofertas valida , si se cuenta con los recursos presupuestales necesarios correspondientes y además contar con su aprobación, con lo cual se daría cumplimiento a ambas condiciones descritas en el numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Numeral 68.4 "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, aquella cuenta con solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. Tratándose de compras corporativas el referido plazo es de diez (10) días hábiles como máximo, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro.

En razón a ello, se realizaron los siguientes actuados:

1. Mediante Oficio N° 013-2023-DP-CENARES/MINSA de fecha 08 de Setiembre 2023, la Dirección de Programación, remitió la respuesta al Oficio N° 04-2023-CS -ASH N° 01-2023-CENARES/MINSA donde hacen de conocimiento que mediante correos electrónicos han gestionado los documentos necesarios para que se consideren



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

válidas las ofertas económicas de los ítems cuyo valor ofertado superen el valor estimado. De las 30 entidades participantes que han requerido los ítems 25 han aprobado el Otorgamiento de la Buena Pro y 05 entidades no han aprobado el otorgamiento de la buena pro, para los ítems correspondientes a sus entidades:

ENTIDAD PARTICIPANTE	ENTIDAD ENCARGADA DE SUSCRIBIR EL CONTRATO	N° ÍTEMS A LOS QUE SE OTORGA BUENA PRO	N° ÍTEMS A LOS QUE NO SE OTORGA BUENA PRO	AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL
INPE	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	2	-	Mediante CCP N° 493
MINSA	DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE	1,2	-	Mediante PP N°29
MINSA	GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR	1	-	Mediante CCP N°319
MINSA	GOB. REG. DE LIMA- RED DE SALUD DE HUARACHIRÍ	1,2	-	Mediante PP N°10
MINSA	GOB. REG. DE TACNA - RED DE SALUD TACNA	2	-	Mediante PP N°18
MINSA	GOB.REG.AMAZONAS- SALUD UTCUBAMBA	1	-	Mediante PP N°03
MINSA	HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	2	-	Mediante CCP N° 3547 y PP N°56
MINSA	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	2	-	Mediante CCP N° 650
MINSA	HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA	1,2	-	Mediante PP S/N
MINSA	REG. AREQUIPA - HOSPITAL CENTRAL DE MAJES ING. ANGEL GABRIEL CHURA GALLEGOS	2	-	Mediante CCP N° 386
MINSA	REGION ANCASH-SALUD ANCASH	1,2	-	Mediante CCP N°1006
MINSA	REGION CAJAMARCA-SALUD CUTERVO	2	-	Mediante PP N°05
MINSA	REGION CUSCO-SALUD	1,2	-	Mediante PP N°26
MINSA	REGION HUANUCO-SALUD TINGO MARIA	1,2	-	Mediante PP N°05
MINSA	REGION ICA-HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO	2	-	Mediante PP N°06
MINSA	REGION ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA	2	-	Mediante PP N°06
MINSA	REGION ICA-SALUD PALPA - NASCA	2	-	Mediante PP N°08
MINSA	REGION LA LIBERTAD-SALUD CHEPEN	1,2	-	Mediante PP N°13
MINSA	REGION LA LIBERTAD-SALUD SANTIAGO DE CHUCO	1,2	-	Mediante PP N°07
MINSA	REGION LIMA - SERVICIOS BASICOS DE SALUD CAÑETE-YAUYOS	1	-	Mediante PP N°06
MINSA	REGION LORETO-SALUD YURIMAGUAS	1,2	-	Mediante PP N°07
MINSA	REGION PASCO-SALUD HOSPITAL DANIEL A. CARRION	2	-	Mediante PP N°12
MINSA	REGION PIURA-SALUD	2	-	Mediante PP N°S/N
MINSA	REGION PUNO-SALUD CHUCUITO	1,2	-	Mediante PP N°07
MINSA	REGION UCAYALI-HOSPITAL AMAZONICO	1	-	Mediante PP N°07
MINDEF	IAFAS DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERU	-	2	
MINSA	REGION AREQUIPA-SALUD	-	1,2	
MINSA	REGION LA LIBERTAD-SALUD	-	1	
MINSA	REGION LAMBAYEQUE-HOSPITAL BELEN - LAMBAYEQUE	-	1	
MINSA	REGION UCAYALI-SALUD	-	1,2	

Al respecto, conforme a lo establecido en el numeral 103.7 del artículo 103 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que señala: *"Es posible adjudicar parcialmente la buena pro cuando la oferta ganadora supere el valor estimado y alguna de las Entidades participantes no haya obtenido la certificación presupuestal suficiente. Para tal efecto, el postor mantiene las mismas condiciones ofertadas para las demás Entidades participantes."*

- Con Carta N° D000045-2023-CENARES-MINSA de fecha 08 de setiembre de 2023 el Director General de CENARES, Mediante Nota Informativa N° D000095-2023-CENARES – OPPM –MINSA de fecha 07 de Setiembre 2023, la Directora Ejecutiva Presupuesto y Modernización CENARES , informa sobre los criterios tomados en la indagación de mercado en concordancia a las disposiciones contenidas en el Artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440 y la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 aprobaron la siguiente Certificación de Crédito Presupuestario garantizando que se cuenta con el presupuesto disponible y libre de afectación para el presente ejercicio fiscal.



Asimismo, autoriza al Comité de Selección a tener como válida la oferta económica que supera el valor estimado.

3. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Culminada la revisión de la oferta presentada el Comité de Selección por unanimidad acuerda lo siguiente:

Otorgar **parcialmente la BUENA PRO** del ítem N° 01 y 02 de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	POSTOR ADJUDICADO	VALOR ADJUDICADO
1	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 20 G X 1 ¼ in CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD	141	PERU FERIAS E INVERSIONISTAS S.A.C.	S/. 2,492,544.52
2	CATETER ENDOVENODO PERIFERICO N° 24 G X ¾	150	BECTON DICKINSON DEL URUGUAY SA SUC PERU	S/. 814,583.50

- La cantidad y el monto adjudicado no considera el requerimiento de las cinco (05) Entidades que no aprobaron el presupuesto adicional **ANEXO 04**.

Es preciso indicar que se coordinará con el OSCE el registro de las cantidades y montos parciales adjudicados.

Asimismo, de conformidad con el acápite (i) del numeral 9.2 del artículo 9 del Decreto Legislativo N° 1553, que establece medidas en materia de inversión pública y de contratación pública que coadyuven al impulso de la reactivación económica, el postor ganador de la buena pro podrá solicitar la retención del monto total de la garantía correspondiente, siempre que se cumplan con las condiciones establecidas en el numeral 9.3 del referido Decreto.

No existiendo observación alguna, se da por terminado el presente acto y en señal de conformidad el Comité de Selección por UNANIMIDAD suscribe la presente acta y sus anexos.

LUIS MARTIN VEGA AQUINO
Presidente Titular

CELINA JAIME COTRINA
Primer miembro titular

YERSON CARLOS LIMAYLLA MACHADO
Segundo miembro suplente

ANEXO 04

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	p.unit	VALOR ADJUDICADO
1	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 20 G X 1 ¼ in CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD	145	17677.62069	2,563,255.00
2	CATETER ENDOVENODO PERIFERICO N° 24 G X ¼	153	5430.556667	830,875.17

25 ENTIDADES HAN APROBADO EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuenta de Cantidad Requerida		Etiquetas de columna		
Etiquetas de fila	1	2	(en blanco)	Total general
CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS EXTRA	127	124		251
1 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE	1	1		2
2 GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR	1			1
3 GOB. REG. DE LIMA- RED DE SALUD DE HUAROCHIRÍ	1	1		2
4 GOB. REG. DE TACNA - RED DE SALUD TACNA		1		1
5 GOB.REG.AMAZONAS- SALUD UTCUBAMBA	1			1
6 HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR		1		1
7 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN		1		1
8 HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA	1	1		2
9 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO		6		6
10 REG. AREQUIPA - HOSPITAL CENTRAL DE MAJES ING. ANGEL GABRIEL CHURA GALLEGOS		1		1
11 REGION ANCASH-SALUD ANCASH	1	1		2
12 REGION CAJAMARCA-SALUD CUTERVO		1		1
13 REGION CUSCO-SALUD	1	1		2
14 REGION HUANUCO-SALUD TINGO MARIA	1	1		2
15 REGION ICA-HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO		1		1
16 REGION ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA		1		1
17 REGION ICA-SALUD PALPA - NASCA		1		1
18 REGION LA LIBERTAD-SALUD CHEPEN	1	1		2
19 REGION LA LIBERTAD-SALUD SANTIAGO DE CHUCO	1	1		2
20 REGION LIMA - SERVICIOS BASICOS DE SALUD CAÑETE-YAUYO	1			1
21 REGION LORETO-SALUD YURIMAGUAS	1	1		2
22 REGION PASCO-SALUD HOSPITAL DANIEL A.CARRION		1		1
23 REGION PIURA-SALUD		1		1
24 REGION PUNO-SALUD CHUCUITO	1	1		2
25 REGION UCAYALI-HOSPITAL AMAZONICO	1			1
(en blanco)				
Total general	141	150		291

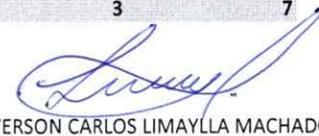
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	p.unit	VALOR ADJUDICADO
1	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 20 G X 1 ¼ in CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD	141	17677.62069	2,492,544.52
2	CATETER ENDOVENODO PERIFERICO N° 24 G X ¼	150	5430.556667	814,583.50

05 ENTIDADES NO HAN APROBADO EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuenta de Cantidad Requerida		Etiquetas de columna		
Etiquetas de fila	1	2	Total general	
1 IAFAS DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERU		1		1
2 REGION AREQUIPA-SALUD	1	1		2
3 REGION LA LIBERTAD-SALUD	1			1
4 REGION LAMBAYEQUE-HOSPITAL BELEN - LAMBAYEQUE	1			1
5 REGION UCAYALI-SALUD	1	1		2
6 Total general	4	3		7


CELINA JAIME COTRINA
Primer Miembro Titular


LUIS MARTIN VEGA AQUINO
Presidente Titular


YERSON CARLOS LIMAYLLA MACHADO
Segundo Miembro Titular



RUC N° 20376181015

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

BECTON DICKINSON DEL URUGUAY SA SUC PERU

Domiciliado en: AV.JAVIER PRADO NRO. 492 INT. 501 (FRENTE A LA CLINICA JAVIER PRADO)
LIMA - LIMA - SAN ISIDRO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 21/08/2016

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 21/08/2016

FECHA IMPRESIÓN: 12/09/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:

20376181015 - BECTON DICKINSON DEL URUGUAY SA SUC PERU

Tipo Contribuyente:

SUCURSALES O AG. DE EMP. EXTRANJ.

Nombre Comercial:

BECTON DICKINSON PERU

Fecha de Inscripción:

10/09/1997

Fecha de Inicio de Actividades:

01/10/1997

Estado del Contribuyente:

ACTIVO

Condición del Contribuyente:

HABIDO

Domicilio Fiscal:

AV. JAVIER PRADO NRO. 492 INT. 501 (FRENTE A LA CLINICA JAVIER PRADO) LIMA - LIMA - SAN ISIDRO

Sistema Emisión de Comprobante:

MECANIZADO

Actividad Comercio Exterior:

IMPORTADOR/EXPORTADOR

Sistema Contabilidad:

COMPUTARIZADO

Actividad(es) Económica(s):

Principal - 4690 - VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA

Secundaria 1 - 3313 - REPARACIÓN DE EQUIPO ELECTRÓNICO Y ÓPTICO

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

FACTURA

BOLETA DE VENTA

NOTA DE CREDITO

NOTA DE DEBITO

GUIA DE REMISION - REMITENTE

Sistema de Emisión Electrónica:

DESDE LOS SISTEMAS DEL CONTRIBUYENTE. AUTORIZ DESDE 16/09/2016

GUIA DE REMISION DESDE 06/04/2020

Emisor electrónico desde:

16/09/2016

Comprobantes Electrónicos:

BOLETA (desde 16/09/2016),FACTURA (desde 16/09/2016),GUIA (desde 06/04/2020)

Afiliado al PLE desde:

01/01/2013

Padrones:

NINGUNO

Fecha consulta: 12/09/2023 11:02

© 1997 - 2023 SUNAT Derechos Reservados

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE
DIRECCION DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES
SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE INFORMACION REGISTRAL Y FIDELIZACIÓN DEL PROVEEDOR

Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente

Buscar por Nombre/Razón o Denominación Social:

Buscar 

Buscar por RUC/Código de Proveedor Extranjero no domiciliado:

20376181015

Buscar 

Listar todos 

 52565P

Refrescar código

Ingrese el Código de la imagen

(*) Para visualizar la información de los Socios, Representante y los Órganos de Administración, a la fecha de la infracción, hacer click sobre el RUC del Proveedor

En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado NO FIGURA sanción vigente para el RUC/Código de Extranjero No Domiciliado: **20376181015** consultado.

Fecha de Consulta: **12/09/2023**

Imprimir 

Exportar Excel 



RUC N° 20604356581

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

PERU FERIAS E INVERSIONES S.A.C.

Domiciliado en: AV. GUARDIA CHALACA NRO. 763 PROV. CONST. DEL CALLAO - PROV. CONST.
DEL CALLAO - CALLAO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 14/10/2021

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 14/10/2021

FECHA IMPRESIÓN: 12/09/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

[Retornar](#)[Imprimir](#)

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:

20604356581 - PERU FERIAS E INVERSIONES S.A.C.

Tipo Contribuyente:

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Nombre Comercial:

PROVEES PROVEEDORES ESTATALES

Fecha de Inscripción:

11/03/2019

Fecha de Inicio de Actividades:

08/03/2019

Estado del Contribuyente:

ACTIVO

Condición del Contribuyente:

HABIDO

Domicilio Fiscal:

AV. GUARDIA CHALACA NRO. 763 PROV. CONST. DEL CALLAO - PROV. CONST. DEL CALLAO - CALLAO

Sistema Emisión de Comprobante:

MANUAL/COMPUTARIZADO

Actividad Comercio Exterior:

IMPORTADOR/EXPORTADOR

Sistema Contabilidad:

MANUAL/COMPUTARIZADO

Actividad(es) Económica(s):

Principal - 4690 - VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA

Secundaria 1 - 4641 - VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO

Secundaria 2 - 8230 - ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES COMERCIALES

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

NINGUNO

Sistema de Emisión Electrónica:

FACTURA PORTAL DESDE 30/04/2019

DESDE LOS SISTEMAS DEL CONTRIBUYENTE. AUTORIZ DESDE 18/06/2019

GUIA DE REMISION DESDE 15/02/2021

Emisor electrónico desde:

30/04/2019

Comprobantes Electrónicos:

FACTURA (desde 30/04/2019),BOLETA (desde 18/06/2019),GUIA (desde 21/06/2019)

Afiliado al PLE desde:

-

Padrones:

NINGUNO

Fecha consulta: 12/09/2023 11:00

© 1997 - 2023 SUNAT Derechos Reservados

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE
DIRECCION DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES
SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE INFORMACION REGISTRAL Y FIDELIZACIÓN DEL PROVEEDOR

Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente

Buscar por Nombre/Razón o Denominación Social:

Buscar 

Buscar por RUC/Código de Proveedor Extranjero no domiciliado:

20604356581

Buscar 

Listar todos 



Refrescar código

Ingrese el Código de la imagen

(*) Para visualizar la información de los Socios, Representante y los Órganos de Administración, a la fecha de la infracción, hacer click sobre el RUC del Proveedor

En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado NO FIGURA sanción vigente para el RUC/Código de Extranjero No Domiciliado: **20604356581** consultado.

Fecha de Consulta: 12/09/2023

Imprimir 

Exportar Excel 

OFICIO N° 013 - 2023-DP-CENARES/MINSA

08 SEP. 2023

61

Señor(a)
LUIS MARTIN VEGA AQUINO
Presidente del Comité de Selección
ASH N°01-2023-CENARES/MINSA
Presente.-

Recibido 4:57 p.
[Signature]
08/09/2023

Asunto : SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA CONSIDERAR VALIDA LA OFERTA ECONOMICA DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA HOMOLOGADA N° 01-2023-CENARES/MINSA - ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MÉDICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES - (02)

Referencia : a) OFICIO N°004-2023-CS-ASH N°01-2023-CENARES/MINSA
b) Correo electrónico de la Dirección de Programación 29.08.2023 (ralva.dp@cenares.gob.pe)

Por la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención a lo señalado mediante documento a) de la referencia, hacerle de conocimiento que, mediante correo electrónico de la referencia b), se ha gestionado los documentos solicitados por el Comité de Selección que conducen la AS Homologada N°01-2023-CENARES/MINSA, necesarios para que se consideren válidas las ofertas económicas de los ítems cuyo valor ofertado superan el valor estimado.

Al respecto, indicar que de las 30 entidades participantes que han requerido los ítems cuyo valor ofertado ha superado el valor estimado de la convocatoria, 25 han aprobado el Otorgamiento de la Buena Pro y 05 no han aprobado el otorgamiento de la buena pro, para los ítems correspondientes a sus entidades (se adjunta constancias de acuerdo a lo detallado en el ANEXO N° 01).

Sobre el particular, la ampliación presupuestal correspondiente al Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES, es gestionada por la Dirección de Adquisiciones.

En tal sentido, es todo cuanto hago de conocimiento a fin de que se lleven a cabo las acciones que correspondan.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud - CENARES
[Signature]
Abog. ROSSEMARY MENDIETA HERNANDEZ
Ejecutiva Adjunta
Dirección de Programación

(RMH/NSH/DBO/ras)





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

ANEXO N°01

ENTIDAD PARTICIPANTE	ENTIDAD ENCARGADA DE SUSCRIBIR EL CONTRATO	N° ITEMS A LOS QUE SE OTORGA BUENA PRO	N° ITEMS A LOS QUE NO SE OTORGA BUENA PRO	AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL
INPE	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO 1	2	-	Mediante CCP N° 493
MINSA	DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE 2	1,2	-	Mediante PP N°29
MINSA	GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR 3	1	-	Mediante CCP N°319
MINSA	GOB. REG. DE LIMA - RED DE SALUD DE HUARACHIRI 4	1,2	-	Mediante PP N°10
MINSA	GOB. REG. DE TACNA - RED DE SALUD TACNA 5	2	-	Mediante PP N°18
MINSA	GOB.REG.AMAZONAS- SALUD UTCUBAMBA 6	1	-	Mediante PP N°03
MINSA	HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR 7	2	-	Mediante CCP N° 3547 y PP N°56
MINSA	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN 8	2	-	Mediante CCP N° 650
MINSA	HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA 9	1,2	-	Mediante PP S/N
MINSA	REG. AREQUIPA - HOSPITAL CENTRAL DE MAJES ING. ANGEL GABRIEL CHURA GALLEGOS 10	2	-	Mediante CCP N° 386
MINSA	REGION ANCASH-SALUD ANCASH 11	1,2	-	Mediante CCP N°1006
MINSA	REGION CAJAMARCA-SALUD CUTERVO 12	2	-	Mediante PP N°05
MINSA	REGION CUSCO-SALUD 13	1,2	-	Mediante PP N°26
MINSA	REGION HUANUCO-SALUD TINGO MARIA 14	1,2	-	Mediante PP N°05
MINSA	REGION ICA-HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO 15	2	-	Mediante PP N°06
MINSA	REGION ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA 16	2	-	Mediante PP N°06
MINSA	REGION ICA-SALUD PALPA - NASCA 17	2	-	Mediante PP N°08
MINSA	REGION LA LIBERTAD-SALUD CHEPEN 18	1,2	-	Mediante PP N°13
MINSA	REGION LA LIBERTAD-SALUD SANTIAGO DE CHUCO 19	1,2	-	Mediante PP N°07
MINSA	REGION LIMA - SERVICIOS BASICOS DE SALUD CAÑETE-YAUYS 20	1	-	Mediante PP N°06
MINSA	REGION LORETO-SALUD YURIMAGUAS 21	1,2	-	Mediante PP N°07
MINSA	REGION PASCO-SALUD HOSPITAL DANIEL A. CARRION 22	2	-	Mediante PP N°12
MINSA	REGION PIURA-SALUD 23	2	-	Mediante PP N°S/N
MINSA	REGION PUNO-SALUD CHUCUITO 24	1,2	-	Mediante PP N°07
MINSA	REGION UCAYALI-HOSPITAL AMAZONICO 25	1	-	Mediante PP N°07
MINDEF	IAFAS DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERU 26	-	2	(*) 1
MINSA	REGION AREQUIPA-SALUD 27	-	1,2	(*) 2
MINSA	REGION LA LIBERTAD-SALUD 28	-	1	(*) 3
MINSA	REGION LAMBAYEQUE-HOSPITAL BELEN - LAMBAYEQUE 29	-	1	(*) 4
MINSA	REGION UCAYALI-SALUD 30	-	1,2	(*) 5

(*) Entidades Participantes no emitieron respuesta a solicitud realizada dentro del plazo otorgado.





Recibo Contable
08/09/2023
5:00 PM
A

Jesús María, 08 de Septiembre del 2023

CARTA N° D000045-2023-CENARES-MINSA

Señor
Q.F. LUIS MARTIN VEGA AQUINO
Presidente Titular
A.S. N° 001-2023-CENARES/MINSA
Calle José Santos Chocano MZ. D LT. 31 Urb. Lucyana
Carabayllo.-

- Asunto** : CRITERIOS TOMADOS EN LA INDAGACIÓN DE MERCADO Y EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA "ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA HOMOLOGADA N° 001-2023-CENARES/MINSA PARA LA ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS – COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES – (02 ÍTEMS)"
- Referencia** : a) Oficio N° 04-2023-CS-ASH N° 01-2023-CENARES/MINSA
b) Nota Informativa N° D000095-2023-CENARES-OPPM-MINSA
Expediente N° 2023-0179516

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención al oficio de la referencia a), mediante el cual comunica que el valor ofertado para el ítem N° 1 de la Adjudicación Simplificada Homologada N° 001-2023-CENARES/MINSA, para la adquisición de dispositivos médicos – compra corporativa para el abastecimiento por un periodo de doce (12) meses – (02 Ítems) ha superado el valor estimado del procedimiento de selección, solicitando a efectos de considerar válida la oferta económica, se brinde la disponibilidad presupuestal correspondiente.

Al respecto, remito el documento de la referencia b), de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del CENARES, a través de la cual confirma que el valor ofertado para el ítem N° 1 de la Adjudicación Simplificada Homologada N° 001-2023-CENARES/MINSA, para la adquisición de dispositivos médicos – Compra Corporativa para el abastecimiento por un periodo de doce (12) meses – (02 Ítems), cuenta con cobertura presupuestal.

En tal sentido, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se autoriza al Comité de Selección a tener como válida la oferta económica que supera el valor estimado.

Cabe mencionar que, de conformidad con lo establecido en el literal h) del artículo 8 del Manual de Operaciones del CENARES, aprobado por Resolución Ministerial N° 907-2021/MINSA, la Dirección General del CENARES cuenta con la facultad para aprobar, autorizar y supervisar los procesos de contratación de recursos estratégicos en salud, así como ejercer las competencias establecidas en la normatividad de contratación pública vigente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JORGE RAMÍREZ CASTILLO
DIRECTOR GENERAL
CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD
MINISTERIO DE SALUD

(JRC/JPH)



MINISTERIO DE SALUD
 Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES
 TRAMITE DOCUMENTARIO
 28 AGO, 2023
 2023-0179516
RECIBIDO
 Exp. N° 14.55 FOLIOS 14
 HCRA FIRMA

14
6

OFICIO N° 04-2023-CS-ASH N° 01-2023-CENARES/MINSA

Jesús María, 28 de agosto de 2023

Dr. CESAR EDMUNDO GÁLVEZ PARDAVE

Director General del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES

Presente. –

Asunto: Solicitud de cumplimiento de condiciones para considerar válida la oferta económica de la Adjudicación Simplificada Homologada N° 01-2023-CENARES/MINSA referida a la "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES 02 ITEMS.

Referencia: Resolución Directoral N° 420-2023-CENARES-MINSA

Sirva el presente para saludarlo y a la vez hago de su conocimiento que el Comité de Selección designado mediante documento de la referencia ha verificado que las ofertas del ítem 1 e ítem 2 detallado a continuación que superan el valor estimado:

ítem	Nombre del Producto Farmacéutico	Valor Estimado (S/)	Valor Ofertado (S/)	Diferencia (S/)
1	CATÉTER ENDOVENOSO PERIFÉRICO N° 20 G X 1 1/4 in CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD.	2,395,731.00	2,563,255.00	167,524.00
2	CATÉTER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 24 G X 3/4 in	837,254.25	830,875.17	6,379.08

Al respecto, el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala lo siguiente:

Numeral 68.3 "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor".

Numeral 68.4 "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, aquella cuenta con solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. Tratándose de compras corporativas el referido plazo es de diez (10) días hábiles como máximo, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro.

En cumplimiento al artículo 68.3, mencionar que, este colegiado procedió a dar cumplimiento mediante el siguiente medio:

Con fecha 24.08.2023 se solicitó a la empresa PERU FERIAS E INVERSIONES S.A.C., mediante correo electrónico institucional se le notifico el Oficio N° 03-2023-ASH N° 01-2023-CENARES/MINSA, la reducción de su oferta económica para el ítem N° 1.

Mediante correo electrónico y mediante Carta S/N ingresado por mesa de partes del CENARES de fecha 25.08.2023, la empresa PERU FERIAS E INVERSIONES S.A.C., acepto la reducción de su oferta económica, no obstante, sigue superando el valor estimado.

Con fecha 24.08.2023 se solicitó a la empresa BECTON DICKINSON DEL URUGUAY S.A. SUCURSAL PERÚ, mediante correo electrónico institucional se le notifico el Oficio N° 04-2023-ASH N° 01-2023-CENARES/MINSA, la reducción de su oferta para el ítem N° 2.

Mediante correo electrónico y mediante Carta S/N de fecha 28.08.2023, la empresa BECTON DICKINSON DEL URUGUAY S.A. SUCURSAL PERÚ, acepto la reducción de su oferta económica, no obstante, sigue superando el valor estimado.

Handwritten signature

En tal sentido, a efectos de considerar válida la oferta del ítem mencionado solicitamos señalar si se cuenta con los recursos presupuestales necesarios correspondientes y además de contar con su aprobación; con lo cual se daría cumplimiento a ambas condiciones descritas en el párrafo anterior.

Finalmente, de acuerdo al plazo establecido en el Reglamento de Contrataciones del Estado dicha información deberá ser remitida hasta el 08/09/2023, de conformidad con la normativa de contrataciones.

Atentamente,



WILLIAM PERCY GAMBOA VASQUEZ
Miembro titular
ASH N° 001-2023-CENARES/MINSA
DNI N° 18163938

CC: - Oficina de Presupuesto
- Unidad de Indagación de mercado
- Dirección de Programación





Jesus Maria, 07 de Septiembre del 2023

NOTA INFORMATIVA N° D000095-2023-CENARES-OPPM-MINSA

A : **CESAR EDMUNDO GALVEZ PARDAVE**
DIRECTOR GENERAL
CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS
ESTRATEGICOS EN SALUD

De : **JUDDY JENNY PASTRANA HUANCA**
DIRECTORA EJECUTIVA
OFICINA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
MODERNIZACION CENARES

Asunto : CRITERIOS TOMADOS EN LA INDAGACIÓN DE MERCADO Y
EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN, CORRESPONDIENTE A
LA "ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA HOMOLOGADA N° 001-
2023-CENARES/MINSA PARA LA ADQUISICIÓN DE
DISPOSITIVOS MÉDICOS – COMPRA CORPORATIVA PARA
EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12)
MESES – (02 ÍTEMS)".

Referencia : a) MEMORANDUM N° 1577-2023-DA-CENARES-MINSA
b) OFICIO N° 04-2023-CS-ASH N° 01-2023-CENARES/MINSA

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente; y, en atención a los documentos de la referencia, mediante el cual se señala que el valor ofertado para los ítems N° 1 y N° 2 de la Adjudicación Simplificada Homologada N° 001-2023-CENARES/MINSA para la adquisición de dispositivos médicos – compra corporativa para el abastecimiento por un periodo de doce (12) meses – (02 Ítems), han superado el valor estimado del procedimiento de selección, solicitando a efectos de considerar válida las ofertas económicas, se brinde la disponibilidad presupuestal correspondiente.

Sobre el particular, al Artículo 68 del Reglamento de Contrataciones del Estado señala:

(...)

68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.

68.4. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. Tratándose de compras corporativas el referido plazo es de



diez (10) días hábiles como máximo, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro.

Tomando en consideración lo remitido, lo solicitado para el CENARES sería de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	CCP			Previsión			Total Soles
	inicial	Ampliación/ Rebaja	Final	inicial	Ampliación	Final	
Ítem N° 1 CATÉTER ENDOVENOSO PERIFÉRICO N° 20 G X 1 1/4 in CON DISPOSITIVO	775 603,40	-59 485,65	716 117,75	1 599 842,40	225 689,10	1 825 531,50	2 541 649,25
Ítem N° 2 CATÉTER ENDOVENOSO PERIFÉRICO N° 24 G X 3/4 in	303 600,00	-37 858,50	265 741,50	464 700,00	57 066,00	521 766,00	787 507,50
Total en soles	1 079 203,40	-97 344,15	981 859,25	2 064 542,40	282 755,10	2 347 297,50	3 329 156,75

Al respecto, en concordancia a las disposiciones contenidas en el Artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440¹, el Capítulo II de la Ley N° 31638² y la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01³, se aprueba la siguiente Certificación de Crédito Presupuestario garantizando que se cuenta con el presupuesto disponible y libre de afectación para el presente ejercicio fiscal, la misma que se adjunta al presente, según se detalla:

N° Certificado	Descripción	Importe S/.
CCP SIAF N° 02336	CATÉTER ENDOVENOSO PERIFÉRICO N° 20 G X 1 1/4 in CON DISPOSITIVO	716 117,75
CCP SIAF N° 02337	CATÉTER ENDOVENOSO PERIFÉRICO N° 24 G X 3/4 in	265 741,50

Asimismo, en el marco de lo establecido en el numeral 41.4 del Artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440 y el artículo 13° de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, se emite el Formato de Previsión Presupuestal N° 87-2023-OPPM-CENARES/MINSA actualizado, que se adjunta al presente, con la finalidad de garantizar la disponibilidad de los recursos suficientes para atender el pago de la obligación en el año fiscal subsiguiente.

Es necesario mencionar que, corresponde al área usuaria priorizar la programación de gastos del presente requerimiento en la fase de formulación del Presupuesto o mediante modificaciones presupuestales con cargo al crédito presupuestario asignado en el presupuesto del siguiente ejercicio fiscal.

Las presentes Certificaciones de Crédito Presupuestario y Previsión presupuestal, deben ser utilizadas única y exclusivamente para los fines que se expide. Cualquier modificación que sea necesario realizar, debe ser tramitado de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva de Ejecución Presupuestaria"; asimismo, no convalidan los actos o acciones que no se ciñan a la normativa vigente; se recomienda a los órganos que autorizan la ejecución del gasto ejercer el control y

¹ Decreto Legislativo N° 1440: Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

² Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023

³ Directiva N° 0005-2022-EF/50.01: Directiva para la Ejecución Presupuestaria - aprobado mediante Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01



4

supervisión, debiendo garantizar la legalidad y cumplimiento de las formalidades, conforme a las normas y dispositivos legales vigentes.

Por lo antes expuesto, entendiéndose que para efectos que el Comité de Selección considere válida la oferta económica, esta Oficina informa que lo solicitado cuenta con la disponibilidad presupuestal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JUDDY JENNY PASTRANA HUANCA
DIRECTORA EJECUTIVA
OFICINA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN CENARES

(JPH/mva)



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud



Firmado digitalmente por BRAMON ESTERRIPA Elena Maria FAU 20538298485 soft Motivo: Por encargo Fecha: 08.09.2023 17:03:11 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

3

ACTUALIZACION DEL:

FORMATO DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL N° 087-2023 - OPPM - CENARES/MINSA

“ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS – COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERÍODO DE DOCE (12) MESES – 02 ÍTEMS”

Documento que solicita: MEMORANDUM N° 1577-2023-DA-CENARES-MINSA

Por medio del presente de acuerdo a la normativa vigente se da la previsión, de acuerdo al detalle del gasto del documento de la referencia.

Cadena Programática del Gasto:

Programa	Producto	Actividad	Clasificador de Gasto	ITEMS	Monto Estimado Previsto 2024 ¹
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 SIN PRODUCTO	5000514. ATENCION INTEGRAL DE SALUD	23 1 8 2 1	CATÉTER ENDOVENOSO PERIFÉRICO N° 20 G X 1 1/4 in CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD	1 825 531.50
				CATÉTER ENDOVENOSO PERIFÉRICO N° 24 G X 3/4 in	521 766.00
Monto Total en Soles					2 347 297.50

Fuente de Financiamiento: 00 - Recursos Ordinarios



Firmado digitalmente por PASTRANA HUANCA Juddy Jenny FAU 20538298485 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 07.09.2023 10:35:16 -05:00

¹ En el marco de lo dispuesto en el numeral 41.1 del artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440 (Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público), el presente documento garantiza la disponibilidad de los recursos suficientes, considerados en la citada previsión presupuestal, cabe precisar que la presente previsión presupuestal, no convalida los actos y acciones administrativas que no se ciñan a la normatividad vigente, puesto que son acciones administrativas, que se relacionan a partir de ellas y se sujetan a la autonomía administrativa de cada unidad de trabajo conforme al manual de operaciones.



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 000002336

(EN SOLES)

21

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

EJECUTORA : 124 CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS DE RECURSOS ESTRATEGICOS DE SALUD [001345]

MES : JUNIO

FECHA APROBACION : 09/06/2023

FECHA DE DOCUMENTO : 07/06/2023

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO D003227-2023-DA

JUSTIFICACIÓN

CCMN-003270: ADQUISICION DE DDMM, COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO DE DOCE (12) MESES - 02 ÍTEMS - CATÉTER ENDOVENOSO

PERIFÉRICO N° 20 G X 1 1/4 in CON DISPOSITIVO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/AI/OBR FN. DIV GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
0001 INICIAL	
9002 3999999 5000514 20 044 0096 ATENCION INTEGRAL DE SALUD	812,019.00
0473 IMPLEMENTACION DE COMPRAS CENTRALIZADAS DE SUMINISTROS MEDICOS A FAVOR DE LOS EESS DEL MINSA, SUS ORGANISMOS PUBLICOS Y	812,019.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	812,019.00
5 GASTOS CORRIENTES	812,019.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	812,019.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	812,019.00
2.3.1 8 SUMINISTROS MEDICOS	812,019.00
2.3.1 8.2 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	812,019.00
2.3.1 8.2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	812,019.00
TOTAL	812,019.00
0001 REBAJAS	
9002 3999999 5000514 20 044 0096 ATENCION INTEGRAL DE SALUD	-36,415.60
0473 IMPLEMENTACION DE COMPRAS CENTRALIZADAS DE SUMINISTROS MEDICOS A FAVOR DE LOS EESS DEL MINSA, SUS ORGANISMOS PUBLICOS Y	-36,415.60
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	-36,415.60
5 GASTOS CORRIENTES	-36,415.60
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-36,415.60
2.3.1 COMPRA DE BIENES	-36,415.60
2.3.1 8 SUMINISTROS MEDICOS	-36,415.60
2.3.1 8.2 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	-36,415.60
2.3.1 8.2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	-36,415.60
TOTAL REBAJAS	-36,415.60
0001 REBAJAS	
9002 3999999 5000514 20 044 0096 ATENCION INTEGRAL DE SALUD	-59,485.65
0473 IMPLEMENTACION DE COMPRAS CENTRALIZADAS DE SUMINISTROS MEDICOS A FAVOR DE LOS EESS DEL MINSA, SUS ORGANISMOS PUBLICOS Y	-59,485.65
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	-59,485.65
5 GASTOS CORRIENTES	-59,485.65
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-59,485.65
2.3.1 COMPRA DE BIENES	-59,485.65
2.3.1 8 SUMINISTROS MEDICOS	-59,485.65
2.3.1 8.2 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	-59,485.65
2.3.1 8.2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	-59,485.65
TOTAL REBAJAS	-59,485.65
TOTAL CERTIFICACION	716,117.75
TOTAL NOTA	716,117.75



Firmado digitalmente por PASTRANA
HUANCA Juddy Jenny FAU
20538298485 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.09.2023 10:34:53 -05:00

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 000002337

(EN SOLES)

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

EJECUTORA : 124 CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS DE RECURSOS ESTRATEGICOS DE SALUD [001345]

MES : JUNIO

FECHA APROBACION : 09/06/2023

FECHA DE DOCUMENTO : 07/06/2023

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO D003227-2023-DA

JUSTIFICACIÓN : CCMN-003271: ADQUISICION DE DDMM, COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO DE DOCE (12) MESES - 02 ÍTEMES - CATÉTER ENDOVENOSO

PERIFERICO N° 24 G X 3/4 in

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN. DIV F GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPESPD	MONTO
---	-------

0001 INICIAL

0068 3000734 5005610 20 016 0036 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y	2,400.00
0392 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	2,400.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	2,400.00
5 GASTOS CORRIENTES	2,400.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,400.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	2,400.00
2.3.1.8 SUMINISTROS MEDICOS	2,400.00
2.3.1.8.2 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	2,400.00
2.3.1.8.2.1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	2,400.00
9002 3999999 5000514 20 044 0096 ATENCION INTEGRAL DE SALUD	328,620.00
0473 IMPLEMENTACION DE COMPRAS CENTRALIZADAS DE SUMINISTROS MEDICOS A FAVOR DE LOS EESS DEL MINSA, SUS ORGANISMOS PUBLICOS Y	328,620.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	328,620.00
5 GASTOS CORRIENTES	328,620.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	328,620.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	328,620.00
2.3.1.8 SUMINISTROS MEDICOS	328,620.00
2.3.1.8.2 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	328,620.00
2.3.1.8.2.1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	328,620.00
TOTAL	331,020.00

0001 REBAJAS

9002 3999999 5000514 20 044 0096 ATENCION INTEGRAL DE SALUD	-27,420.00
0473 IMPLEMENTACION DE COMPRAS CENTRALIZADAS DE SUMINISTROS MEDICOS A FAVOR DE LOS EESS DEL MINSA, SUS ORGANISMOS PUBLICOS Y	-27,420.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	-27,420.00
5 GASTOS CORRIENTES	-27,420.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-27,420.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	-27,420.00
2.3.1.8 SUMINISTROS MEDICOS	-27,420.00
2.3.1.8.2 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	-27,420.00
2.3.1.8.2.1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	-27,420.00
TOTAL REBAJAS	-27,420.00

0001 REBAJAS

9002 3999999 5000514 20 044 0096 ATENCION INTEGRAL DE SALUD	-37,918.50
0473 IMPLEMENTACION DE COMPRAS CENTRALIZADAS DE SUMINISTROS MEDICOS A FAVOR DE LOS EESS DEL MINSA, SUS ORGANISMOS PUBLICOS Y	-37,918.50
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	-37,918.50
5 GASTOS CORRIENTES	-37,918.50
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-37,918.50
2.3.1 COMPRA DE BIENES	-37,918.50
2.3.1.8 SUMINISTROS MEDICOS	-37,918.50
2.3.1.8.2 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	-37,918.50
2.3.1.8.2.1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	-37,918.50
TOTAL REBAJAS	-37,918.50

0001 AMPLIACIONES

0068 3000734 5005610 20 016 0036 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y	60.00
0392 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	60.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	60.00
5 GASTOS CORRIENTES	60.00



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 000002337
(EN SOLES)

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

EJECUTORA : 124 CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS DE RECURSOS ESTRATEGICOS DE SALUD [001345]

MES : SETIEMBRE

FECHA APROBACION : 06/09/2023

FECHA DE DOCUMENTO : 06/09/2023

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO 1577-2023-DA

JUSTIFICACIÓN : CCMN-003271: ADQUISICION DE DDMM, COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO DE DOCE (12) MESES - 02 ÍTEMS - CATÉTER ENDOVENOSO

PERIFERICO N° 24 G X 3/4 in

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/AI/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
2.3 BIENES Y SERVICIOS	60.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	60.00
2.3.1.8 SUMINISTROS MEDICOS	60.00
2.3.1.8.2 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	60.00
2.3.1.8.2.1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	60.00
TOTAL AMPLIACIONES	60.00
TOTAL CERTIFICACION	265,741.50
TOTAL NOTA	265,741.50



Firmado digitalmente por PASTRANA
HUANCA Judydy Jenny FAU
20538298485 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.09.2023 10:34:35 -05:00

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

OFICIO N° 013 - 2023-DP-CENARES/MINSA

08 SEP. 2023

61

Señor(a)
LUIS MARTIN VEGA AQUINO
Presidente del Comité de Selección
ASH N°01-2023-CENARES/MINSA
Presente.-

Recibido 4:57 p.
[Signature]
08/09/2023

Asunto : SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA CONSIDERAR VALIDA LA OFERTA ECONOMICA DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA HOMOLOGADA N° 01-2023-CENARES/MINSA - ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MÉDICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES - (02)

Referencia : a) OFICIO N°004-2023-CS-ASH N°01-2023-CENARES/MINSA
b) Correo electrónico de la Dirección de Programación 29.08.2023 (ralva.dp@cenares.gob.pe)

Por la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención a lo señalado mediante documento a) de la referencia, hacerle de conocimiento que, mediante correo electrónico de la referencia b), se ha gestionado los documentos solicitados por el Comité de Selección que conducen la AS Homologada N°01-2023-CENARES/MINSA, necesarios para que se consideren válidas las ofertas económicas de los ítems cuyo valor ofertado superan el valor estimado.

Al respecto, indicar que de las 30 entidades participantes que han requerido los ítems cuyo valor ofertado ha superado el valor estimado de la convocatoria, 25 han aprobado el Otorgamiento de la Buena Pro y 05 no han aprobado el otorgamiento de la buena pro, para los ítems correspondientes a sus entidades (se adjunta constancias de acuerdo a lo detallado en el ANEXO N° 01).

Sobre el particular, la ampliación presupuestal correspondiente al Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES, es gestionada por la Dirección de Adquisiciones.

En tal sentido, es todo cuanto hago de conocimiento a fin de que se lleven a cabo las acciones que correspondan.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud - CENARES
[Signature]
Abog. ROSSEMARY MENDIETA HERNANDEZ
Ejecutiva Adjunta
Dirección de Programación

(RMH/NSH/DBO/ras)





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

ANEXO N°01

ENTIDAD PARTICIPANTE	ENTIDAD ENCARGADA DE SUSCRIBIR EL CONTRATO	N° ITEMS A LOS QUE SE OTORGA BUENA PRO	N° ITEMS A LOS QUE NO SE OTORGA BUENA PRO	AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL
INPE	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	2	-	Mediante CCP N° 493
MINSA	DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE	2	-	Mediante PP N°29
MINSA	GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR	1	-	Mediante CCP N°319
MINSA	GOB. REG. DE LIMA- RED DE SALUD DE HUAROCHIRÍ	2	-	Mediante PP N°10
MINSA	GOB. REG. DE TACNA - RED DE SALUD TACNA	2	-	Mediante PP N°18
MINSA	GOB.REG.AMAZONAS- SALUD UTCUBAMBA	1	-	Mediante PP N°03
MINSA	HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	2	-	Mediante CCP N° 3547 y PP N°56
MINSA	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	2	-	Mediante CCP N° 650
MINSA	HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA	1,2	-	Mediante PP S/N
MINSA	REG. AREQUIPA - HOSPITAL CENTRAL DE MAJES ING. ANGEL GABRIEL CHURA GALLEGOS	2	-	Mediante CCP N° 386
MINSA	REGION ANCASH-SALUD ANCASH	1,2	-	Mediante CCP N°1006
MINSA	REGION CAJAMARCA-SALUD CUTERVO	2	-	Mediante PP N°05
MINSA	REGION CUSCO-SALUD	1,2	-	Mediante PP N°26
MINSA	REGION HUANUCO-SALUD TINGO MARIA	1,2	-	Mediante PP N°05
MINSA	REGION ICA-HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO	2	-	Mediante PP N°06
MINSA	REGION ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA	2	-	Mediante PP N°06
MINSA	REGION ICA-SALUD PALPA - NASCA	2	-	Mediante PP N°08
MINSA	REGION LA LIBERTAD-SALUD CHEPEN	1,2	-	Mediante PP N°13
MINSA	REGION LA LIBERTAD-SALUD SANTIAGO DE CHUCO	1,2	-	Mediante PP N°07
MINSA	REGION LIMA - SERVICIOS BASICOS DE SALUD CAÑETE-YAUYES	1	-	Mediante PP N°06
MINSA	REGION LORETO-SALUD YURIMAGUAS	1,2	-	Mediante PP N°07
MINSA	REGION PASCO-SALUD HOSPITAL DANIEL A. CARRION	2	-	Mediante PP N°12
MINSA	REGION PIURA-SALUD	2	-	Mediante PP N°S/N
MINSA	REGION PUNO-SALUD CHUCUITO	1,2	-	Mediante PP N°07
MINSA	REGION UCAYALI-HOSPITAL AMAZONICO	1	-	Mediante PP N°07
MINDEF	IAFAS DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERU	-	2	(*)
MINSA	REGION AREQUIPA-SALUD	-	1,2	(*)
MINSA	REGION LA LIBERTAD-SALUD	-	1	(*)
MINSA	REGION LAMBAYEQUE-HOSPITAL BELEN - LAMBAYEQUE	-	1	(*)
MINSA	REGION UCAYALI-SALUD	-	1,2	(*)

(*) Entidades Participantes no emitieron respuesta a solicitud realizada dentro del plazo otorgado.



A



09 SET, 2023 14:40



Firmado digitalmente por SILVA
ZUNIGA Virgilio FAU 20131370050
soft
Cargos: Jefe(A) De Oficina
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.09.2023 11:27:52 -05:00

596



PERÚ

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

INSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIO

OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MINISTERIO DE SALUD
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES
TRAMITE DOCUMENTARIO

Lima, 06 de Septiembre del 2023

OFICIO N° D000069-2023-INPE-OGA

señor :

CÉSAR EDMUNDO GÁLVEZ PARDAVÉ

DIRECTOR GENERAL

CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD

- CENARES

JR. NAZCA N° 548

06 SEP, 2023
2023-0187581
RECIBIDO
Exp. N°: FOLIOS: 6
HORA: 12:23 FIRMA: m

Asunto : Solicitud de aprobación para el otorgamiento de la Buena Pro de la Adjudicación Simplificada Homologada N° 01-2023-CENARES/MINSA para la "Adquisición de dispositivos médicos – Compra corporativa para el abastecimiento por un periodo de doce (12) meses – 02 ítems"

Referencia : a) Oficio N° 004-2023-CS-ASH N° 01-2023-CENARES/MINSA
b) Informe N° D000145-2023-INPE-ULOG.

De mi consideración:

Me dirijo a usted, con relación al asunto y documento de la referencia b), mediante el cual la Unidad de Logística de la Sede Central del INPE nos informa que mediante Oficio de la referencia a), el miembro titular del Comité de Selección de la ASH N° 01-2023-CENARES/MINSA señala que, habiendo verificado las ofertas de los Ítems Nros. 1 y 2, se tiene que las mismas superan el valor estimado de la convocatoria; por lo que solicita la aprobación para el Otorgamiento de la Buena Pro de la Adjudicación Simplificada Homologada N° 01-2023-CENARES/MINSA - Ítem N° 2 correspondiente al INPE, por cuanto supera el valor estimado de la convocatoria, en virtud a lo establecido en el numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL - CENARES
06 SEP, 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:41
Folios:

Al respecto, el numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sobre el rechazo de ofertas establece que:

"68.4. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. Tratándose de compras corporativas el referido plazo es de diez (10) días hábiles como máximo, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro". (Lo subrayado es agregado).

Asimismo, cabe precisar que se cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente, pues con Proveído N° D004105-2023-INPE-UPTO de fecha 05 de setiembre de 2023, nuestra Unidad de Presupuesto remitió la actualización de la Certificación de Crédito Presupuestario 493-2023 por el monto de S/ 2,028.77 (Dos mil veintiocho con 77/100 Soles), para gestionar el otorgamiento de buena pro de la Adjudicación Simplificada Homologada



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

INSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIO

OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACION

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N° 01-2023-CENARES/MINSA para la "Adquisición de dispositivos médicos – Compra corporativa para el abastecimiento por un periodo de doce (12) meses – 02 Ítems", de acuerdo al siguiente detalle:

Especifica de Gasto	Meta	FF	CCP N° 493-2023	Ampliación Presupuestal	MONTO TOTAL
2.3.1.8.2.1	15	R.O.	S/ 1,980.00	S/ 48.77	S/ 2,028.77

En consecuencia, según las facultades otorgadas para el presente año en el numeral 2.1.13 de la Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 07-2023-INPE/P de fecha 05 de enero de 2023 y lo establecido en el numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, mediante el presente documento SE APRUEBA LA VALIDACIÓN DE LA OFERTA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL ÍTEM N° 2 DE LA ASH N° 01-2023-CENARES/MINSA para la "Adquisición de dispositivos médicos – Compra corporativa para el abastecimiento por un periodo de doce (12) meses – 02 Ítems".

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

VIRGILIO SILVA ZUÑIGA
Jefe(a) de Oficina
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

VSZ/
CC.:



58

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 000000493
(EN SOLES)

SECTOR : 06 JUSTICIA
PLIEGO : 061 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO-SEDE CENTRAL- ADMINISTRACION LIMA [000017]

MES : JUNIO
FECHA DE DOCUMENTO: 12/06/2023
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : Adjudicación Simplificada Homologación - Adquisición de Dispositivos Médicos ¿ Compra Corporativa, para el abastecimiento por un periodo de doce (12) meses. - 2 ITEMS

FECHA APROBACION 3/06/2023
ESTADO CERTIFICACION APROBADO
N° DE DOCUMENTO MEMO SALUD

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PROROD/PRXCT/AI/OBFFN. DIVF GRPF META FFRBCGTTGSGSGDESIESPD	MONTO
---	-------

0001 INICIAL

0123 3000648 5004997 06 019 0040 SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACION INTRAMUROS	1,980.00
0015 SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACION INTRAMUROS	1,980.00
1 RECURSOS ORDINARIOS	1,980.00
00	
5 GASTOS CORRIENTES	1,980.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,980.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	1,980.00
2.3.1 SUMINISTROS MEDICOS	1,980.00
8	
2.3.1 8.2 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE	1,980.00
2.3.1 8.2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE	1,980.00

TOTAL	1,980.00
--------------	-----------------

0001 AMPLIACIONES

0123 3000648 5004997 06 019 0040 SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACION INTRAMUROS	48.77
0015 SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACION INTRAMUROS	48.77
1 RECURSOS ORDINARIOS	48.77
00	
5 GASTOS CORRIENTES	48.77
2.3 BIENES Y SERVICIOS	48.77
2.3.1 COMPRA DE BIENES	48.77
2.3.1 SUMINISTROS MEDICOS	48.77
8	
2.3.1 8.2 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE	48.77
2.3.1 8.2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE	48.77

TOTAL AMPLIACIONES	48.77
---------------------------	--------------

TOTAL CERTIFICACION	2,028.77
----------------------------	-----------------

TOTAL NOTA	2,028.77
-------------------	-----------------



Firmado digitalmente por ARCOS
TAPIA Javier Humberto FAU
20131370050 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.09.2023 11:10:10 -05:00

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

57
14



CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

FECHA :
UNIDAD EJECUTORA : DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE
REFERENCIA : OFICIO N° 004-2023-CS-ASH N°01-2023-CENARES/MINSA

El titular de la entidad, en el marco del Art. 68.4. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado¹; y de acuerdo a la comunicación del Comité de Selección que conduce el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA HOMOLOGADA N° 01-2023-CENARES/MINSA**, ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES - 02 ITEMS, se emite la **Constancia de Aprobación para el Otorgamiento de la Buena Pro para los ítems N°: 2,1**; cuyo valor ofertado supera el valor estimado.

Por lo que, en señal de conformidad firmo el presente.

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE

M.C. ODALIS JIMÉNEZ ROJAS
Directora General
CMP: 32848

FIRMA Y SELLO DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

¹DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 234-2022-EF
Artículo 68.4. "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del titular de la Entidad..."



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el desarrollo"

CONSTANCIA DE PREVISIÓN

Nº 0029-2023 – U.E 144-1684

FECHA : 04 de setiembre
 UNIDAD EJECUTORA : U.E. 144-1684. Dirección de Redes Integradas de salud Lima Norte
 DOC. REFERENCIA : Nota Informativa Nº 3687 - 2023- Nº1439 –MINS/DIRIS-LN/3/OACPROG
 JUSTIFICACION : "ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS – COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12 MESES)".

Por medio de la presente de acuerdo a la normatividad vigente se otorga la constancia de previsión presupuestaria 2024, de acuerdo al detalle del gasto siguiente:

Cuadro Nº 01 – Constancia de Previsión Presupuestal año 2024

AÑO	FTE.FTO.	ACTIVIDAD	ESPECIFICA DE GASTO	MONTO
2024	RECURSOS ORDINARIOS	5001867.BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	23.18.21	112.89
			Total	S/ 112.89

MINISTERIO DE SALUD
 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD DE LIMA NORTE
 LIC. ADJ. DELIA BERTHA HUARACA ANTONIO
 Jefe de la Oficina de Presupuesto

MINISTERIO DE SALUD
 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE
 ING. PEDRO OSCAR FLORES OESTRE
 DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN

BASE LEGAL:

TUO de la ley 28411 – Ley General del Sistema de Presupuesto
 Art. 77.5 "Para efecto de la disponibilidad presupuestal del recurso y la fuente de financiamiento para convocar procesos de selección a que refiere el Art. 12 Del Decreto legislativo 1017 "Ley de la Contrataciones del Estado, se tomará en cuenta la certificación del gasto correspondiente al año fiscal en curso y en el caso de ejecuciones contractuales que superen el año fiscal, el documento suscrito por el Jefe de la Oficina de Administración que garantice la programación de los recursos suficientes para atender el pago de obligaciones en los años fiscales siguientes".

DIRECTIVA Nº 002-2021-EF/50.01-Art. 13.2 b). Las provisiones presupuestarias son susceptibles a modificación durante los procesos de contrataciones del estado, en relación a su monto o finalidad, o anulación, siempre que tales acciones estén debidamente justificadas y sustentadas por el área correspondiente. Previa modificación de la previsión presupuestaria emitida, la Oficina de Presupuesto de la Unidad Ejecutora o la que haga sus veces debe garantizar que se cuenta con la programación de los recursos suficientes para atender el pago de las obligaciones en los años fiscales subsiguientes.



CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

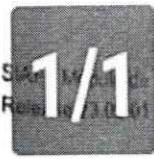
FECHA : 01 de setiembre del 2023
UNIDAD EJECUTORA : 408 HOSPITAL DE ESPINAR
REFERENCIA : OFICIO N° 004-2023-CS-ASH N° 01-2023-CENARES/MINSA

El titular de la entidad, en el marco del Art. 68.4. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado¹; y de acuerdo a la comunicación del Comité de Selección que conduce el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA HOMOLOGADA N° 01-2023-CENARES/MINSA**, **ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES - 02 ITEMS**, se emite la **Constancia de Aprobación para el Otorgamiento de la Buena Pro para los items N°: 1**; cuyo valor ofertado supera el valor estimado.

Por lo que, en señal de conformidad firmo el presente.


GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
DE 408 HOSPITAL DE ESPINAR
Dr. Edwin Soto Ccaayaballpa
DIRECCIÓN EJECUTIVA
CMP-066454
FIRMA Y SELLO DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

¹DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 234-2022-EF
Artículo 68.4. "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad..."



Proceso Presupuestario

Fecha : 09/09/2023
Hora : 12:32:25
Pag : 1 de 1

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0000000319 (EN SOLES)

PLIEGO : 446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
EJECUTORA : 408 GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR [601547]

MES : JULIO
FECHA DE DOCUMENTO : 17/07/2023
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : CCMN-000355: INFORME N° 263 - 2023/GR CUSCO/DRSCU E-408-HE/SF. ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS COMPRA

N° DE DOCUMENTO 000299
FECHA APROBACION : 17/07/2023
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PROPROP/PRYACT/AJOBR FN. DNY GRPF META FF RB CGTT G SG SGO ESP/SPD	MONTO
0001 INICIAL	
9002 3999999 5001569 20 044 0098 COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	488.80
0126 APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	488.80
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	488.80
5 GASTOS CORRIENTES	488.80
2.3 BIENES Y SERVICIOS	488.80
2.3.1 COMPRA DE BIENES	488.80
2.3.1.8 SUMINISTROS MEDICOS	488.80
2.3.1.8.2 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	488.80
2.3.1.8.2.1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	488.80
TOTAL	488.80
0001 AMPLIACIONES	
9002 3999999 5001569 20 044 0098 COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	34.1
0126 APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	34.1
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	34.1
5 GASTOS CORRIENTES	34.1
2.3 BIENES Y SERVICIOS	34.1
2.3.1 COMPRA DE BIENES	34.1
2.3.1.8 SUMINISTROS MEDICOS	34.1
2.3.1.8.2 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	34.1
2.3.1.8.2.1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	34.1
TOTAL AMPLIACIONES	34.1
TOTAL CERTIFICACION	522.9
TOTAL NOTA	522.9

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL DE ESPINAR
[Firma]
AURELIO HULLCA PACCO
Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

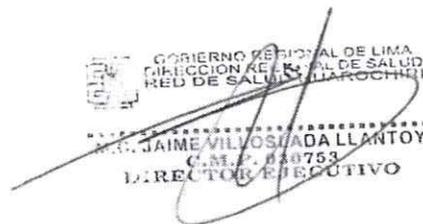
FECHA : 04/09/2023

UNIDAD
EJECUTORA : RED DE SALUD DE HUAROCHIRI

REFERENCIA : OFICIO N° 004-2023-CS-ASH N°01-2023-CENARES/MINSA

El titular de la entidad, en el marco del Art. 68.4. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado¹; y de acuerdo a la comunicación del Comité de Selección que conduce el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA HOMOLOGADA N° 01-2023-CENARES/MINSA**, ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES - 02 ITEMS, se emite la **Constancia de Aprobación para el Otorgamiento de la Buena Pro** para los ítems N°: 1 Y 2; cuyo valor ofertado supera el valor estimado.

Por lo que, en señal de conformidad firmo el presente.


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD HUAROCHIRI
M.C. JAIME VILVOSTADA LLANTOY
C.M.F. 889753
DIRECTOR EJECUTIVO

FIRMA Y SELLO DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

¹DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 234-2022-EF
Artículo 68.4. "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad..."

FORMATO DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL N° 0010-2024 - RED DE SALUD DE HUAROCHIRI

“ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS – COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES (02 ITEMS)”

UNIDAD EJECUTORA: RED DE SALUD DE HUAROCHIRI

Documento que solicita: INFORME N°0873-2023-DIRESA LIMA-UE 1404-DE-DA-UL

Por medio del presente de acuerdo a la normativa vigente se da la previsión, de acuerdo al detalle del gasto del documento de la referencia.

Cadena Programática del Gasto:

Programa	Producto	Actividad	Clasificador de Gasto	Monto Estimado Previsto 2024 ¹
0002	3033294	5000044	2.3.18.21	31.55
Monto Total en Soles				31.55

Fuente de Financiamiento: RECURSOS ORDINARIOS


 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 RED DE SALUD HUAROCHIRI

 CPC. JOSÉ ANDRÉS CASTILLA MEZA
 Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DE PLANEAMIENTO


 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 RED DE SALUD HUAROCHIRI

 LIC. ISMAEL MARTÍN ENCARNACIÓN LINAN
 DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN

En el marco de lo dispuesto en el numeral 41.1 del artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440 (Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público), el presente documento garantiza la disponibilidad de los recursos suficientes, considerados en la citada previsión presupuestal, cabe precisar que la presente previsión presupuestal, no convalida los actos y acciones administrativas que no se cifan a la normatividad vigente, puesto que son acciones administrativas, que se relacionan a partir de ellas y se sujetan a la autonomía administrativa de cada unidad de trabajo conforme al manual de operaciones.

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

FECHA : 31 de Agosto de 2023

UNIDAD EJECUTORA : 402 RED DE SALUD TACNA

REFERENCIA : OFICIO N° 004-2023-CS-ASH N°01-2023-CENARES/MINSA

El titular de la entidad, en el marco del Art. 68.4. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado¹; y de acuerdo a la comunicación del Comité de Selección que conduce el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA HOMOLOGADA N° 01-2023-CENARES/MINSA**, ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES - 02 ITEMS, se emite la **Constancia de Aprobación para el Otorgamiento de la Buena Pro para el ITEM N° 2: CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 24 G X 3/4 IN** cuyo valor ofertado supera el valor estimado.

Por lo que, en señal de conformidad firmo el presente.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
 DRS. T. RED DE SALUD TACNA

[Handwritten Signature]

.....
 LIC. CLARISA GILMA COAQUIRA CARPIO
 DIRECTORA EJECUTIVA DE LA RED DE SALUD
 C.E.P. 34658

FIRMA Y SELLO DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

¹DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 234-2022-EF
 Artículo 68.4. "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad..."

FORMATO DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL N° 0018-2024 - REDS.T

“ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS – COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES 02 ITEMS)”

UNIDAD EJECUTORA: GOB. REG. TACNA - RED DE SALUD TACNA

Documento que solicita: Correo electronico N° 047-2023-AFAYURM-UMID-RED.ST/GOB.REG.TACNA

Por medio del presente de acuerdo a la normativa vigente se da la previsión, de acuerdo al detalle del gasto del documento de la referencia.

Cadena Programática del Gasto:

Programa	Producto	Actividad	Clasificador de Gasto	Monto Estimado Previsto 2024 ¹
9002 APNOP	3999999 Sin Producto	5001569 Comercializacion de Medicamentos e Insumos	2.3.1.8.2.1.	14.78
Monto Total en Soles				14.78

Fuente de Financiamiento: 02-9 Recursos Directamente Recaudados

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DRST - RED DE SALUD TACNA

CPC. ANGEL HUGO SARTA MARIA SALINAS
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
CCP N° 13-1337

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DE PLANEAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DRST - RED DE SALUD TACNA

CPC. JUAN JOSE INQUILLA CACHICATARI
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
CCP N° 13-178

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN

¹ En el marco de lo dispuesto en el numeral 41.1 del artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440 (Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público), el presente documento garantiza la disponibilidad de los recursos suficientes, considerados en la citada previsión presupuestal, cabe precisar que la presente previsión presupuestal, no convalida los actos y acciones administrativas que no se cifan a la normatividad vigente, puesto que son acciones administrativas, que se relacionan a partir de ellas y se sujetan a la autonomía administrativa de cada unidad de trabajo conforme al manual de operaciones.

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

FECHA : 31-08-2023
UNIDAD EJECUTORA : GOB. REG. AMAZONAS – SALUD UTCUBAMBA -UE 1350
REFERENCIA : OFICIO N° 004-2023-CS-ASH N°01-2023-CENARES/MINSA

El titular de la entidad, en el marco del Art. 68.4. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado¹; y de acuerdo a la comunicación del Comité de Selección que conduce el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA HOMOLOGADA N° 01-2023-CENARES/MINSA, ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES - 02 ITEMS**, se emite la **Constancia de Aprobación para el Otorgamiento de la Buena Pro para los ítems N°: 01 - CATÉTER ENDOVENOSO PERIFÉRICO N° 20 G X 1 1/4 in CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD**; cuyo valor ofertado supera el valor estimado.

Por lo que, en señal de conformidad firmo el presente.


GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS
UNIDAD EJECUTIVA SALUD UTCUBAMBA
Mod. Cir. Dg. Melendez
CMP. 72638
DIRECTOR EJECUTIVO

FIRMA Y SELLO DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

¹DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 234-2022-EF
Artículo 68.4. "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad..."

FORMATO DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL N° 03 - 2024 - G.R.AMAZONAS/DIRESA/RSU/ADM-OL

“ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS – COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES (MINSA-MINDEF-MININTER-MINTRA-HMLO)”

UNIDAD EJECUTORA: GOB. REGIONAL AMAZONAS - SALUD UTCUBAMBA - UE 1350

Documento que solicita: Informe N° 402-2023-G.R.AMAZONAS/DRSA/RSU/DSP-UMID

Por medio del presente de acuerdo a la normativa vigente se da la previsión, de acuerdo al detalle del gasto del documento de la referencia.

Cadena Programática del Gasto:

Programa	Producto	Actividad	Clasificador de Gasto	Monto Estimado Previsto 2024 ¹
9002	3.999999	5001562 comercializacion de medicamentos e insumos	2.3.1 8.1.2	522.98
Monto Total en Soles				Quinientos veinte y dos con 00/100 soles

Fuente de Financiamiento: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA 004 - SALUD UTCUBAMBA

[Signature]

CPC. *[Signature]* López Fernández
MAY. 04-5103
DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DE PLANEAMIENTO



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA 004 - SALUD UTCUBAMBA

[Signature]

Lic. *[Signature]* Pizarro Castilla Fernández
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DE ADMINISTRACION

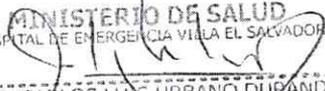
¹ En el marco de lo dispuesto en el numeral 41.1 del artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440 (Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público), el presente documento garantiza la disponibilidad de los recursos suficientes, considerados en la citada previsión presupuestal, cabe precisar que la presente previsión presupuestal, no convalida los actos y acciones administrativas que no se ciñan a la normatividad vigente, puesto que son acciones administrativas, que se relacionan a partir de ellas y se sujetan a la autonomía administrativa de cada unidad de trabajo conforme al manual de operaciones.

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

FECHA : 06/09/2023
UNIDAD EJECUTORA : HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
REFERENCIA : OFICIO N° 004-2023-CS-ASH N°01-2023-CENARES/MINSA

El titular de la entidad, en el marco del Art. 68.4. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado¹; y de acuerdo a la comunicación del Comité de Selección que conduce el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA HOMOLOGADA N° 01-2023-CENARES/MINSA**, ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES - 02 ITEMS, se emite la **Constancia de Aprobación para el Otorgamiento de la Buena Pro para los ítems N°: 02**; cuyo valor ofertado supera el valor estimado.

Por lo que, en señal de conformidad firmo el presente.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIA VILLA EL SALVADOR

M.C. CARLOS LUIS URBANO DURAND
CMP: 018710 RNE: 018686
DIRECTOR DEL HOSPITAL II

FIRMA Y SELLO DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

¹DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 234-2022-EF
Artículo 68.4. "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad..."

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000003547
(EN SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD
EJECUTORA : 142 HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR [001670]

MES : JULIO
FECHA DE DOCUMENTO : 17/07/2023
TIPO DOCUMENTO : SIN DOCUMENTO N° DE DOCUMENTO
JUSTIFICACIÓN : ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTROS PRODUCTOS - COMPRA CORPORATIVA, PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES - (2 ÍTEMS) - CENARES

FECHA APROBACION 7/07/2023
ESTADO CERTIFICACION PROBADO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA	MONTO
PRG/PROD/PRXCTA/OBFFN.DIVF GRPF META FFRB CGTTGSGSGDES/ESPD	
0001 INICIAL	
9002 3999999 5001569 20 044 0098 COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	480.00
0109 BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	480.00
1 RECURSOS ORDINARIOS	480.00
00	
5 GASTOS CORRIENTES	480.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	480.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	480.00
2.3.1.8 SUMINISTROS MEDICOS	480.00
2.3.1.8.2 MATERIAL,INSUMOS,INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS,QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE	480.00
2.3.1.8.2.1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICÓS Y DE	480.00
TOTAL	480.00
0001 AMPLIACIONES	
9002 3999999 5001569 20 044 0098 COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	11.82
0109 BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	11.82
1 RECURSOS ORDINARIOS	11.82
00	
5 GASTOS CORRIENTES	11.82
2.3 BIENES Y SERVICIOS	11.82
2.3.1 COMPRA DE BIENES	11.82
2.3.1.8 SUMINISTROS MEDICOS	11.82
2.3.1.8.2 MATERIAL,INSUMOS,INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS,QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE	11.82
2.3.1.8.2.1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE	11.82
TOTAL AMPLIACIONES	11.82
TOTAL CERTIFICACION	491.82
TOTAL NOTA	491.82



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

LIC. ISABEL JULIA LEON MARTEL
JEFE (e) DE LA OFICINA DE
PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

FORMATO DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL N° 0056-002-2023-HEVES

“ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS – COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES (02 ITEMS)”

UNIDAD EJECUTORA:

Documento que solicita: Oficio N° 04-2023-CS-ASH N° 01-2023-CENARES/MINSA

Por medio del presente de acuerdo a la normativa vigente se da la previsión, de acuerdo al detalle del gasto del documento de la referencia.

Cadena Programática del Gasto:

Programa	Producto	Actividad	Clasificador de Gasto	Monto Estimado Previsto 2024 ¹
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5001569. COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	2.3. 1. 8. 2. 1. MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	491.84
Monto Total en Soles				491.84

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

[Firma]

LIC. ISABEL JULIA LEON MARTEL
JEFE (a) DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DE PLANEAMIENTO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR

[Firma]

Lic. Adm. Isabel J. León Martel
CLAD N° 25928
JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN

¹ En el marco de lo dispuesto en el numeral 41.1 del artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440 (Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público), el presente documento garantiza la disponibilidad de los recursos suficientes, considerados en la citada previsión presupuestal, cabe precisar que la presente previsión presupuestal, no convalida los actos y acciones administrativas que no se ciñan a la normatividad vigente, puesto que son acciones administrativas, que se relacionan a partir de ellas y se sujetan a la autonomía administrativa de cada unidad de trabajo conforme al manual de operaciones.

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

FECHA : 31 DE AGOSTO DEL 2023

UNIDAD
EJECUTORA : HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

REFERENCIA : OFICIO N° 004-2023-CS-ASH N°01-2023-CENARES/MINSA

El titular de la entidad, en el marco del Art. 68.4. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado¹; y de acuerdo a la comunicación del Comité de Selección que conduce el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA HOMOLOGADA N° 01-2023-CENARES/MINSA**, ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES - 02 ITEMS, se emite la **Constancia de Aprobación para el Otorgamiento de la Buena Pro para los ítems N°: 2**; cuyo valor ofertado supera el valor estimado.

Por lo que, en señal de conformidad firmo el presente.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizan"

Dra. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.B. N° 21499 R.N.E. 12799

FIRMA Y SELLO DEL TITULAR DE LA ENTIDAD



¹DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 234-2022-EF
Artículo 68.4. "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad..."

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000650
(EN SOLES)

SECTOR 11 SALUD
PLIEGO 011 M. DE SALUD
EJECUTORA 017 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN (000133)

MES : JUNIO
FECHA DE DOCUMENTO : 13/06/2023
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACION : CCMN-000730: ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ¿ COMPRA CORPORATIVA 02 ITEM- CENARES

FECHA APROBACION : 14/06/2023
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 000642

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/AIOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ES/ESPD	MONTO
0001 INICIAL	
9002 3999999 5001563 20 044 0097 ATENCION EN HOSPITALIZACION	360.00
0062 ATENCION EN HOSPITALIZACION	360.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	360.00
5 GASTOS CORRIENTES	360.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	360.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	360.00
2.3.1.8 SUMINISTROS MEDICOS	360.00
2.3.1.8.2 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	360.00
2.3.1.8.2.1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	360.00
TOTAL	360.00
0001 AMPLIACIONES	
9002 3999999 5001563 20 044 0097 ATENCION EN HOSPITALIZACION	8.87
0062 ATENCION EN HOSPITALIZACION	8.87
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	8.87
5 GASTOS CORRIENTES	8.87
2.3 BIENES Y SERVICIOS	8.87
2.3.1 COMPRA DE BIENES	8.87
2.3.1.8 SUMINISTROS MEDICOS	8.87
2.3.1.8.2 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	8.87
2.3.1.8.2.1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	8.87
TOTAL AMPLIACIONES	8.87
TOTAL CERTIFICACION	368.87
TOTAL NOTA	368.87



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

[Signature]

Presuntivo y Plificación
Sello Y Firma



CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

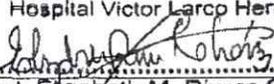
FECHA : 05-09-2023

UNIDAD
EJECUTORA : HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA

REFERENCIA : OFICIO N° 004-2023-CS-ASH N°01-2023-CENARES/MINSA

El titular de la entidad, en el marco del Art. 68.4. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado¹; y de acuerdo a la comunicación del Comité de Selección que conduce el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA HOMOLOGADA N° 01-2023-CENARES/MINSA, ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES - 02 ITEMS**, se emite la **Constancia de Aprobación para el Otorgamiento de la Buena Pro para los ítems N°: (2) CATÉTER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 24 G X 3/4 (1) CATÉTER ENDOVENOSO PERIFÉRICO N° 20 G X 1 1/4 in CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD**; cuyo valor ofertado supera el valor estimado.

Por lo que, en señal de conformidad firmo el presente.

Ministerio de Salud
Hospital Victor Larco Herrera

.....
Med. Elizabeth M. Rivera Chávez
FIRMA Y SELLO DIRECTORA GENERAL LA ENTIDAD
C M F 24232 R N E. 10693

¹DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 234-2022-EF
Artículo 68.4. "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad."



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

40

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CERTIFICADO DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL

**HOSPITAL NACIONAL "VICTOR LARCO HERRERA"
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO**

ACTUALIZACIÓN DE PREVISIÓN PRESUPUESTARIA - 2024

Documento Solicitante : Hoja de Envío de Trámite General N°2300009205
Memorando de Certificación N° 213-UP-OL-HVLH-2023

Fecha de Documento : 04/09/2023

Justificación : **Actualización de Previsión Presupuestaria 2024**
Adquisición de Dispositivos Médicos – Compra Corporativa, para el abastecimiento por un periodo de 12 meses – 02 Items.

Unidad Usuaría : Departamento de Farmacia

ACTUALIZACIÓN DE PREVISIÓN PRESUPUESTARIA 2024	MONTO DE LA PREVISIÓN (S/.)
Adquisición de Dispositivos Médicos – Compra Corporativa, para el abastecimiento por un periodo de 12 meses – 02 Items. Certificación de Crédito Presupuestaria 2023 N°815	
PROCESO DE SELECCIÓN: Adjudicación Simplificada	
CATEGORÍA DE PRESUPUESTAL: 9002.3999999.50001569 Brindar una adecuada dispensación de medicamentos y productos	S/. 134.46
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Ordinarios	
CLASIFICADOR DE GASTO: 23.18.21 Material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio.	
TOTAL	S/. 134.46

Que, conforme lo establece el Decreto Legislativo N.º 1440, en su artículo 41, numeral 41.4 que a la letra señala: "En el caso de ejecuciones contractuales que superen el año fiscal, adicionalmente a la certificación del crédito presupuestario correspondiente al año fiscal en curso, el responsable de la administración del presupuesto de la unidad ejecutora, emite y suscribe la previsión presupuestaria, la cual constituye un documento que garantiza la disponibilidad de los recursos suficientes para atender el pago de las obligaciones en los años fiscales subsiguientes"

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Oficina Ejecutiva de Administración

Mag. Elisa Janet Rivera Del Rio
Contador Público Reg. 1658
Directora Ejecutiva

Director de la Oficina
Administración

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"

Eco. Juan Ricardo Coronado Roman
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva Planeamiento Estratégico
Director Ejecutivo de la Oficina de
Planeamiento Estratégico



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

FECHA : 04/09/2023

UNIDAD EJECUTORA : HOSPITAL CENTRAL DE MAJES ING ANGEL GABRIEL CHURA GALLEGOS

REFERENCIA : OFICIO N° 004-2023-CS-ASH N°01-2023-CENARES/MINSA

El titular de la entidad, en el marco del Art. 68.4. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado¹; y de acuerdo a la comunicación del Comité de Selección que conduce el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA HOMOLOGADA N° 01-2023-CENARES/MINSA**, ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES - 02 ITEMS, se emite la **Constancia de Aprobación para el Otorgamiento de la Buena Pro para los ítems N°: CATÉTER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 24 G X 3/4 in**; cuyo valor ofertado supera el valor estimado.

Por lo que, en señal de conformidad firmo el presente.

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
HOSPITAL CENTRAL DE MAJES
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL CENTRAL DE MAJES

Dr. Pedro Ramos Ari
DIR. C. EJECUTIVO
CMP: 4466 RNC: 23771

FIRMA Y SELLO DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

¹DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 234-2022-EF
Artículo 68.4. "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad..."

38

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 0000000386

(EN SOLES)

PLIEGO : 443 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
EJECUTORA : 409 REG. AREQUIPA - HOSPITAL CENTRAL DE MAJES ING. ANGEL GABRIEL CHURA GALLEGOS [001657]

MES : JULIO
FECHA DE DOCUMENTO : 17/07/2023
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : CCMN-001396: ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS COMPRA CORPORATIVA -CENARES.RJ 014-2021/ T.185

N° DE DOCUMENTO 000378
FECHA APROBACION : 17/07/2023
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPRODPYR ACTIAJOBR FN. DVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
0001 INICIAL	
9002 3999999 5001562 20 044 0096 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	120.00
0063 BRINDAR ASISTENCIA MEDICA	120.00
4 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	120.00
5 GASTOS CORRIENTES	120.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	120.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	120.00
2.3.1.8 SUMINISTROS MEDICOS	120.00
2.3.1.8.2 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	120.00
2.3.1.8.2.1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	120.00
TOTAL	120.00
0001 AMPLIACIONES	
9002 3999999 5001562 20 044 0096 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	2.96
0063 BRINDAR ASISTENCIA MEDICA	2.96
4 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2.96
5 GASTOS CORRIENTES	2.96
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.96
2.3.1 COMPRA DE BIENES	2.96
2.3.1.8 SUMINISTROS MEDICOS	2.96
2.3.1.8.2 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	2.96
2.3.1.8.2.1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	2.96
TOTAL AMPLIACIONES	2.96
TOTAL CERTIFICACION	122.96
TOTAL NOTA	122.96

04/09/23

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
HOSPITAL CENTRAL DE MAJES

C.P.C.C. Claudio Henry León Meza
Calle Unidad Plana N° 1400

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

FECHA : 27 AGO 2023

UNIDAD EJECUTORA : REGION ANCASH – SALUD ANCASH

REFERENCIA : OFICIO N° 004-2023-CS-ASH N°01-2023-CENARES/MINSA

El titular de la entidad, en el marco del Art. 68.4. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado¹; y de acuerdo a la comunicación del Comité de Selección que conduce el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA HOMOLOGADA N° 01-2023-CENARES/MINSA, ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES - 02 ITEMS**, se emite la **Constancia de Aprobación para el Otorgamiento de la Buena Pro** para los ítems N°: 1 y 2; cuyo valor ofertado supera el valor estimado.

Por lo que, en señal de conformidad firmo el presente.

Gobierno Regional de Ancash
 Dirección Regional de Salud - Ancash

 M.C. Mantza Roxana Benites Villaorduna
 DIRECTORA GENERAL
 CMP N° 19728 RNE 10249

FIRMA Y SELLO DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

¹DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 234-2022-EF
 Artículo 68.4. "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad."

36

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000001006
(EN SOLES)

PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
EJECUTORA : 400 REGION ANCASH-SALUD ANCASH [000739]

MES : JUNIO
FECHA DE DOCUMENTO : 12/06/2023
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM N° DE DOCUMENTO 001001
JUSTIFICACIÓN : CCMN-002001: ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS - COMPRA CORPORATIVA, PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO

FECHA APROBACION : 12/06/2023
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/AIOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
0001 INICIAL	
9002 3999999 5001189 20 044 0098 SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	1,942.00
0071 BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1,942.00
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,942.00
5 GASTOS CORRIENTES	1,942.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,942.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	1,942.00
2.3.1.8 SUMINISTROS MEDICOS	1,942.00
2.3.1.8.2 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	1,942.00
2.3.1.8.2.1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	1,942.00
TOTAL	1,942.00
0001 AMPLIACIONES	
9002 3999999 5001189 20 044 0098 SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	103.19
0071 BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	103.19
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	103.19
5 GASTOS CORRIENTES	103.19
2.3 BIENES Y SERVICIOS	103.19
2.3.1 COMPRA DE BIENES	103.19
2.3.1.8 SUMINISTROS MEDICOS	103.19
2.3.1.8.2 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	103.19
2.3.1.8.2.1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	103.19
TOTAL AMPLIACIONES	103.19
TOTAL CERTIFICACION	2,045.19
TOTAL NOTA	2,045.19

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Dirección Regional de Salud - Ancash
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
[Firma]
CPC Marcela Ruth Rodríguez Díaz
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD CUTERVO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

FECHA : Cutervo 06 de Setiembre del 2023
UNIDAD EJECUTORA : 787 DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD CUTERVO
REFERENCIA : OFICIO N°004-2023-CS-ASH N°01-2023 -CENARES/MINSA

El titular de la entidad, en el marco del Art. 68.4. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y de acuerdo a la Comunicación del Comité de Selección que conduce el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOMOLOGADA N°01-2023 CENARES/MINSA**, ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS – COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES – 02 ITEMS, se emite **Constancia de Aprobación para Otorgamiento de Buena Pro para los ítems N° 2** ; cuyo valor ofertado supera el valor estimado.

Por lo que, en señal de conformidad firmo la presente.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD CUTERVO
Q.F. JOSÉ ANTONIO FARIA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL

Cc.
Archivo
EECH/OA

CONSTANCIA DE PREVISION PRESUPUESTAL N° 05-2023

FECHA : 06 de setiembre del 2023

UNIDAD EJECUTORA : Dirección Subregional de Salud Cutervo

DOC. DE REFERENCIA :

DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA : "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES (02 ITEMS)"

Por medio de la presente de acuerdo con la normatividad vigente se otorga la Previsión Presupuestal para el año 2024, de acuerdo con el detalle de gasto siguiente:

Programa	Producto	Actividad	Clasificador de Gasto	Monto Estimado Previsto 2024 ¹
9001. ACCIONES CENTRALES	3999999 SIN PRODUCTO	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	2.3. 1 8. 2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS,	S/ 184.43
Monto Total en Soles				S/ 184.43

Fuente de Financiamiento: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
Dirección Sub Regional de Salud Cutervo

CPC WILMER ERLES CHICUNICAHUA DAVILA
Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico

FIRMA Y SELLO
DEL RESPONSABLE DE PLANEAMIENTO



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
Dirección Sub Regional de Salud Cutervo

LIC. ERNESTO ORIEL LLATAS MORA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

FIRMA Y SELLO
DEL RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN

¹ En el marco de lo dispuesto en el numeral 41.1 del artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440 (Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público), el presente documento garantiza la disponibilidad de los recursos suficientes, considerados en la citada previsión presupuestal, cabe precisar que la presente previsión presupuestal, no convalida los actos y acciones administrativas que no se ciñan a la normatividad vigente, puesto que son acciones administrativas, que se relacionan a partir de ellas y se sujetan a la autonomía administrativa de cada unidad de trabajo conforme al manual de operaciones.

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

FECHA : 06-Septiembre 2023

UNIDAD EJECUTORA : REGION CUSCO SALUD

REFERENCIA : OFICIO N° 004-2023-CS-ASH N°01-2023-CENARES/MINSA

El titular de la entidad, en el marco del Art. 68.4. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado¹; y de acuerdo a la comunicación del Comité de Selección que conduce el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA HOMOLOGADA N° 01-2023-CENARES/MINSA, ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES - 02 ITEMS**, se emite la **Constancia de Aprobación para el Otorgamiento de la Buena Pro para los ítems N°:1, 2.....**; cuyo valor ofertado supera el valor estimado.

Por lo que, en señal de conformidad firmo el presente.

Gobierno Regional Cusco
 Gerencia Regional de Salud Cusco

M.C. Abel Paucari Mayta Tacuri
 Gerente Regional
 CMP 17478

FIRMA Y SELLO DEL TITULAR DE LA ENTIDAD



¹DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 234-2022-EF
 Artículo 68.4. "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad..."

FORMATO DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL N° 26 -2024 - GERESA CUSCO

“ ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS- ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA HOMOLOGADA- AS HOMOLOGADA N° 01-2023-CENARES/MINSA.

UNIDAD EJECUTORA: GERESA CUSCO

Por medio del presente de acuerdo a la normativa vigente se otorga la previsión presupuestal, de acuerdo al detalle del gasto siguiente:

Cadena Programática del Gasto:

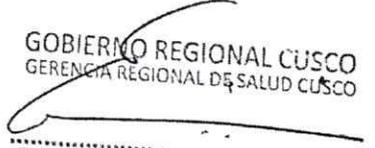
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA ESPECIFICA	DETALLE DEL GASTO	Monto Estimado Previsto 2024 ¹
RDR	2.3.18.21	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS- ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA HOMOLOGADA- AS HOMOLOGADA N° 01-2023-CENARES/MINSA	s/ 176.81
Monto Total en Soles			s/ 176.81

Fuente de Financiamiento: RDR


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO

 CPC. Alexander Moreano Amaut
 DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEAMIENTO
 PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
 CPC.: 2524

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DE PLANEAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO

 Econ. Edgard Julio Uribe Barrios
 Director Ejecutivo de Administración
 Mat.: 1861

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN

¹ En el marco de lo dispuesto en el numeral 41.1 del artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440 (Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público), el presente documento garantiza la disponibilidad de los recursos suficientes, considerados en la citada previsión presupuestal, cabe precisar que la presente previsión presupuestal, no convalida los actos y acciones administrativas que no se ciñan a la normatividad vigente, puesto que son acciones administrativas, que se relacionan a partir de ellas y se sujetan a la autonomía administrativa de cada unidad de trabajo conforme al manual de operaciones.

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

FECHA : 06 DE SETIEMBRE 2023

UNIDAD EJECUTORA : UNIDAD TERRITORIAL DE SALUD TINGO MARIA

REFERENCIA : OFICIO N° 004-2023-CS-ASH N°01-2023-CENARES/MINSA

El titular de la entidad, en el marco del Art. 68.4. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado¹; y de acuerdo a la comunicación del Comité de Selección que conduce el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA HOMOLOGADA N° 01-2023-CENARES/MINSA**, ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES - 02 ITEMS, se emite la **Constancia de Aprobación para el Otorgamiento de la Buena Pro para los ítems N°: 1 y 2** ; cuyo valor ofertado supera el valor estimado.

Por lo que, en señal de conformidad firmo el presente.

 **GOBIERNO REGIONAL**
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TINGO MARIA
CALLE 901 HOSPITAL TINGO MARIA


R. IVAN HIDALGO TUESTA
OBSTETRA - ABOGADO
COP N° 14177 CAH. N° 3658
DIRECTOR EJECUTIVO

FIRMA Y SELLO DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

¹DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 234-2022-EF
Artículo 68.4. "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad..."

FORMATO DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL N° 0025-2024 -

“ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS – COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES (02 ITEMS)”

UNIDAD EJECUTORA:

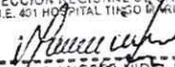
Documento que solicita: Oficio N° 172-2023-GRLL / GS-HACH-FARM

Por medio del presente de acuerdo a la normativa vigente se da la previsión, de acuerdo al detalle del gasto del documento de la referencia.

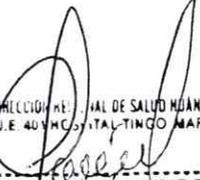
Cadena Programática del Gasto:

Programa	Producto	Actividad	Clasificador de Gasto	Monto Estimado Previsto 2024 ¹
9002	3999999	5001569	23.18.21	87.90
Monto Total en Soles				87.90

Fuente de Financiamiento:


GOBIERNO REGIONAL HUANCAYO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 U.E. 401 HOSPITAL TINGO MARIA

C.P.C. VIVIANA VANESSA VIDAL FIGUEROA
 MAT. N° 14-2739
 FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAYO
 U.E. 401 HOSPITAL TINGO MARIA

CPC. JUAN JOSE JAUREGUT ROMERO
 MAT. N° 14-912
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
 FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN

¹ En el marco de lo dispuesto en el numeral 41.1 del artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440 (Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público), el presente documento garantiza la disponibilidad de los recursos suficientes, considerados en la citada previsión presupuestal, cabe precisar que la presente previsión presupuestal, no convalida los actos y acciones administrativas que no se ciñan a la normatividad vigente, puesto que son acciones administrativas, que se relacionan a partir de ellas y se sujetan a la autonomía administrativa de cada unidad de trabajo conforme al manual de operaciones.

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

FECHA : 04 de septiembre de 2023
UNIDAD EJECUTORA : HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO
REFERENCIA : OFICIO N° 004-2023-CS-ASH N°01-2023-CENARES/MINSA

El titular de la entidad, en el marco del Art. 68.4. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado¹; y de acuerdo a la comunicación del Comité de Selección que conduce el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA HOMOLOGADA N° 01-2023-CENARES/MINSA**, ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES - 02 ITEMS, se emite la Constancia de Aprobación para el Otorgamiento de la Buena Pro para los ítems N°: 02; cuyo valor ofertado supera el valor estimado.

Por lo que, en señal de conformidad firmo el presente.

GOBIERNO REGIONAL ICA
DIRECCIÓN REGIONAL SALUD ICA
HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO
[Firma manuscrita]
Mag. CO. RICARDO DAVID MARTÍNEZ MUÑANTE
DIRECTOR EJECUTIVO
C.R.P. 2016

FIRMA Y SELLO DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

¹DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 234-2022-EF
Artículo 68.4. "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad..."

FORMATO DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL N° 006-2024-HSMSI

“ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS- COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES (02 ITEMS)”

UNIDAD EJECUTORA: 405-001196 HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO ICA

Documento que solicita: MEMORANDO N°2107-2023-HSMSI/D.ADMINISTRATIVA
NOTA N°192-2023-HSMSI-SERV.FARMACIA

Por medio del presente de acuerdo a la normativa vigente se da la previsión, de acuerdo al detalle del gasto del documento de la referencia.

Cadena Programática del Gasto:

Programa	Producto	Actividad	clasificador de gasto	Monto Estimado Previsión 2024
9002	3999999	5001569	2.3.18.21	59.12
Monto total en Soles				59.12

Fuente de Financiamiento: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS RDR

GOBIERNO REGIONAL ICA
DIRECCION REGIONAL SALUD ICA
HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO

[Firma]

C P C IVONNE L. PALOMINO HUAMAN
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DE PLANEAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL ICA
DIRECCION REGIONAL SALUD ICA
HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO

[Firma]

ING. ALCIDES ALBERTO SINCHITULLO ROJAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN

² En el marco de lo dispuesto en el numeral 41.1 del artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440 (Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público), el presente documento garantiza la disponibilidad de los recursos suficientes, considerados en la citada previsión presupuestal, cabe precisar que la presente previsión presupuestal, no convalida los actos y acciones administrativas que no se ciñan a la normatividad vigente, puesto que son acciones administrativas, que se relacionan a partir de ellas y se sujetan a la autonomía administrativa de cada unidad de trabajo conforme al manual de operaciones.

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

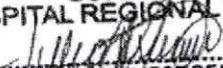
FECHA : 05/09/2023

UNIDAD EJECUTORA : _____ HOSPITAL REGIONAL DE ICA _____

REFERENCIA : OFICIO N° 004-2023-CS-ASH N°01-2023-CENARES/MINSA

El titular de la entidad, en el marco del Art. 68.4. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado¹; y de acuerdo a la comunicación del Comité de Selección que conduce el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA HOMOLOGADA N° 01-2023-CENARES/MINSA, ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES - 02 ITEMS**, se emite la **Constancia de Aprobación para el Otorgamiento de la Buena Pro para el ITEM : CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N°24 G X ¼ in**; cuyo valor ofertado supera el valor estimado.

Por lo que, en señal de conformidad firmo el presente.

GORE-ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA

.....
Dr. JULIO HECTOR TORRES CHANG
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HRI
C.M.P. N° 24761

FIRMA Y SELLO DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

¹DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 234-2022-EF Artículo 68.4. "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad..."



FORMATO DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL N° 06-2024 - HOSPITAL REGIONAL DE ICA

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS – COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES (MINSA-MINDEF-MININTER-MINTRA-HMLO)"

UNIDAD EJECUTORA:

Documento que solicita: Informe N°1327-2023-GORE ICA-DIRESA-HRI/OL

Por medio del presente de acuerdo a la normativa vigente se da la previsión, de acuerdo al detalle del gasto del documento de la referencia.

Cadena Programática del Gasto:

Programa	Producto	Actividad	Clasificador de Gasto	Monto Estimado Previsto 2024 ¹
9002-APNOP	3999999 "Sin Producto"	5001569 COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	2.3. 1.8. 2.1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS	5.91
Monto Total en Soles				5.91

Fuente de Financiamiento:

09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

HOSPITAL REGIONAL DE ICA
 LIC. ROBERTO ANTONIO DE LA ROSA
 DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRATIVOS

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DE PLANEAMIENTO

HOSPITAL REGIONAL DE ICA

C.P.C. JORGE ANTONIO ARELLANO MORA
 DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA
 REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN

¹ En el marco de lo dispuesto en el numeral 41.1 del artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440 (Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público), el presente documento garantiza la disponibilidad de los recursos suficientes, considerados en la citada previsión presupuestal, cabe precisar que la presente previsión presupuestal, no convalida los actos y acciones administrativas que no se cifran a la normatividad vigente, puesto que son acciones administrativas, que se relacionan a partir de ellas y se sujetan a la autonomía administrativa de cada unidad de trabajo conforme al manual de operaciones.

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

FECHA : 05 de Setiembre de 2023

UNIDAD EJECUTORA : N° 402 Salud Palpa Nasca

REFERENCIA : OFICIO N° 004-2023-CS-ASH N°01-2023-CENARES/MINSA

El titular de la entidad, en el marco del Art. 68.4. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado¹; y de acuerdo a la comunicación del Comité de Selección que conduce el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA HOMOLOGADA N° 01-2023-CENARES/MINSA**, ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES - 02 ITEMS, se emite la **Constancia de Aprobación para el Otorgamiento de la Buena Pro para los ítems N°: 02** ; cuyo valor ofertado supera el valor estimado.

Por lo que, en señal de conformidad firmo el presente.



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ICA
UNIDAD EJECUTORA 402 SALUD - NASCA

M.C. HANS JOEL PANTA BORDA
CMP: 56934
DIRECTOR EJECUTIVO

FIRMA Y SELLO DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

¹DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 234-2022-EF
Artículo 68.4. "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad..."

FORMATO DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL N° 008-2024 - U.E.402-SN/UPE

"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS – COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES (02 ITEMS)"

UNIDAD EJECUTORA:

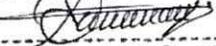
Documento que solicita: NOTA N° 327-2023-GORE-ICA-DIRESA-HRCR/SERV.FARM

Por medio del presente de acuerdo a la normativa vigente se da la previsión, de acuerdo al detalle del gasto del documento de la referencia.

Cadena Programática del Gasto:

Programa	Producto	Actividad	Clasificador de Gasto	Monto Estimado Previsto 2024 ¹
9002	3999999	5001569 COMERCIALIZACIÓN DE MECIAMENTOS E INSUMOS	23.18.21	8.87
Monto Total en Soles				

Fuente de Financiamiento: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS


 GOBIERNO REGIONAL DE ICA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ICA
 UNIDAD EJECUTORA DE SALUD - NASCA

 Prof. Doris M. Santillan Vela
 JEFE DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DE PLANEAMIENTO


 MINISTERIO DE SALUD
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ICA
 UNIDAD EJECUTORA DE SALUD - NASCA

 Dr. C.P.C. VICTOR CUCHITO OSIQUIANO
 JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN

¹ En el marco de lo dispuesto en el numeral 41.1 del artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440 (Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público), el presente documento garantiza la disponibilidad de los recursos suficientes, considerados en la citada previsión presupuestal, cabe precisar que la presente previsión presupuestal, no convalida los actos y acciones administrativas que no se cifan a la normatividad vigente, puesto que son acciones administrativas, que se relacionan a partir de ellas y se sujetan a la autonomía administrativa de cada unidad de trabajo conforme al manual de operaciones.

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

FECHA : 01 DE SETIEMBRE 2023

UNIDAD EJECUTORA : SALUD CHEPÉN – REGIÓN LA LIBERTAD

REFERENCIA : OFICIO N° 004-2023-CS-ASH N°01-2023-CENARES/MINSA

El titular de la entidad, en el marco del Art. 68.4. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado¹; y de acuerdo a la comunicación del Comité de Selección que conduce el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA HOMOLOGADA N° 01-2023-CENARES/MINSA**, ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES - 02 ITEMS, se emite la **Constancia de Aprobación para el Otorgamiento de la Buena Pro para los ítems N°: 01 y 02** (CATÉTER ENDOVENOSO PERIFÉRICO N° 20 G X 1 1/4 in CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD y CATÉTER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 24 G X 3/4 in, respectivamente); cuyo valor ofertado supera el valor estimado.

Por lo que, en señal de conformidad firmo el presente.

Gobierno Regional La Libertad
 RED DE SALUD CHEPÉN
 DIRECCIÓN
 Región La Libertad

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD
 RED DE SALUD CHEPÉN

[Firma]
 M.C. Cynthia M. Quesquén García
 DIRECTORA EJECUTIVA

FIRMA Y SELLO DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

¹DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 234-2022-EF
 Artículo 68.4. "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad..."

FORMATO DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL N° 0013-2024 -

“ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS – COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES (02 ITEMS)”

UNIDAD EJECUTORA:

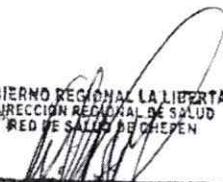
Documento que solicita: Oficio N° 172-2023-GRLL-GGR / GS-HACH-FARM

Por medio del presente de acuerdo a la normativa vigente se da la previsión, de acuerdo al detalle del gasto del documento de la referencia.

Cadena Programática del Gasto:

Programa	Producto	Actividad	Clasificador de Gasto	Monto Estimado Previsto 2024 ¹
9002	3999999	5001569	23.18.21	166.28
Monto Total en Soles				166.28

Fuente de Financiamiento: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (RDR)


 GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD
 RED DE SALUD DE CHAPEN

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DE PLANEAMIENTO
JEFE DE OFICINA PRESUPUESTO

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
 RED DE SALUD DE CHAPEN


 C.P.C. Cesar A. Bellido Cubas
 JEFE OFICINA DE ADMINISTRACION

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DE ADMINISTRACION

¹ En el marco de lo dispuesto en el numeral 41.1 del artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440 (Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público), el presente documento garantiza la disponibilidad de los recursos suficientes, considerados en la citada previsión presupuestal, cabe precisar que la presente previsión presupuestal, no convalida los actos y acciones administrativas que no se ciñan a la normatividad vigente, puesto que son acciones administrativas, que se relacionan a partir de ellas y se sujetan a la autonomía administrativa de cada unidad de trabajo conforme al manual de operaciones.

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

FECHA : 06/09/2023

UNIDAD EJECUTORA : REGION LA LIBERTAD-SALUD SANTIAGO DE CHUCO

REFERENCIA : OFICIO N° 004-2023-CS-ASH N°01-2023-CENARES/MINSA

El titular de la entidad, en el marco del Art. 68.4. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado¹; y de acuerdo a la comunicación del Comité de Selección que conduce el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA HOMOLOGADA N° 01-2023-CENARES/MINSA**, ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES - 02 ITEMS, se emite la **Constancia de Aprobación para el Otorgamiento de la Buena Pro para los items N°: 01 y 02** ; cuyo valor ofertado supera el valor estimado.

Por lo que, en señal de conformidad firmo el presente.

REGION LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Dr. Jorge Lenin Rodríguez Neyra
DIRECTOR EJECUTIVO
RED DE SALUD SANTIAGO DE CHUCO

FIRMA Y SELLO DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

¹DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 234-2022-EF
Artículo 68.4. "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad..."

FORMATO DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL N° 007 -2024 -

"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS – COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES (02 ITEMS)"

UNIDAD EJECUTORA: 407 SALUD SANTIAGO DE CHUCO

Documento que solicita: Informe N° 0132

Por medio del presente de acuerdo a la normativa vigente se da la previsión, de acuerdo al detalle del gasto del documento de la referencia.

Cadena Programática del Gasto:

Programa	Producto	Actividad	Clasificador de Gasto	Monto Estimado Provisto 2024
APNOP	3999999 SIN PRODUCTO	5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	2.3.1.8.2.1. MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO	105.5
Monto Total en Soles				105.5

Fuente de Financiamiento: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS


 REGION LA LIBERTAD
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD
 RED DE SALUD STGO. DE CHUCO

 Franklin J. Urtecho Castillo
 RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PRESUPUEST
 FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DE PLANEAMIENTO


 REGION LA LIBERTAD
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD

 CPC Edgardo Villalba Garcia Pereda
 ADMINISTRADOR
 RED DE SALUD SANTIAGO DE CHUCO
 FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN

En el marco de lo dispuesto en el numeral 41.1 del artículo 43 del Decreto Legislativo N° 1440 (Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público), el presente documento garantiza la disponibilidad de los recursos suficientes, considerados en la citada previsión presupuestal, cabe precisar que la presente previsión presupuestal, no convalida los actos y acciones administrativas que no se ajustan a la normatividad vigente, puesto que son acciones administrativas, que se relacionan a partir de ellas y se sujetan a la autonomía administrativa de cada unidad de trabajo conforme al manual de operaciones.

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

FECHA : 06 de setiembre de 2023

UNIDAD EJECUTORA : Servicios Básicos de Salud Cañete - Yauyos

REFERENCIA : OFICIO N° 004-2023-CS-ASH N°01-2023-CENARES/MINSA

El titular de la entidad, en el marco del Art. 68.4. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado¹; y de acuerdo a la comunicación del Comité de Selección que conduce el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA HOMOLOGADA N° 01-2023-CENARES/MINSA**, ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES - 02 ITEMS, se emite la **Constancia de Aprobación para el Otorgamiento de la Buena Pro para los ítems N°01: CATÉTER ENDOVENOSO PERIFÉRICO N°20 GX1 ¼ in CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD**; cuyo valor ofertado supera el valor estimado.

Por lo que, en señal de conformidad firmo el presente.

Gobierno Regional de Lima
 Servicios Básicos de Salud Cañete - Yauyos
 M.C. JOSE OMAR LLANCAR/GONZALEZ
 C. N.º 12719
 DIRECTOR EJECUTIVO
 REINTEGRADA DE SALUD CAÑETE YAUYOS

¹DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 234-2022-EF
 Artículo 68.4. "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad..."

FORMATO DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL N° 00.06-2024 - SBS CANETE - VAU YOS

"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS – COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES (02 ITEMS)"

UNIDAD EJECUTORA:

Documento que solicita: Nota Informativa N°135-2023-DIRESA-L-U.E.SBS CY-OSAI-SF

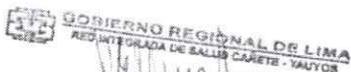
Por medio del presente de acuerdo a la normativa vigente se da la previsión, de acuerdo al detalle del gasto del documento de la referencia.

Cadena Programática del Gasto:

Programa	Producto	Actividad	Clasificador de Gasto	Monto Estimado Previsto 2024 ¹
9002	8999999	5001867	23.18.21	S/ 85.45
Monto Total en Soles				S/ 85.45

UNIDAD

Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados



Md. C.P.C. MARIA ELENA SANTOS QUISPE
Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DE PLANEAMIENTO



C.P.C ERLY ROBERTO LAZARO VICENTE
Director de la Oficina de Administración

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN

En el marco de lo dispuesto en el numeral 41.1 del artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440 (Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público), el presente documento garantiza la disponibilidad de los recursos suficientes, considerados en la citada previsión presupuestal, cabe precisar que la presente previsión presupuestal, no convalida los actos y acciones administrativas que no se ciñan a la normatividad vigente, puesto que son acciones administrativas, que se relacionan a partir de ellas y se sujetan a la autonomía administrativa de cada unidad de trabajo conforme al manual de operaciones.

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

FECHA : 05/09/2023
UNIDAD EJECUTORA : REGION LORETO-SALUD YURIMAGUAS
REFERENCIA : OFICIO N° 004-2023-CS-ASH N°01-2023-CENARES/MINSA

El titular de la entidad, en el marco del Art. 68.4. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado¹; y de acuerdo a la comunicación del Comité de Selección que conduce el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA HOMOLOGADA N° 01-2023-CENARES/MINSA**, ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES - 02 ITEMS, se emite la **Constancia de Aprobación para el Otorgamiento de la Buena Pro para los ítems N°: 01 y 02**; cuyo valor ofertado supera el valor estimado.

Por lo que, en señal de conformidad firmo el presente.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - LORETO
DIRECCIÓN DE REG. SALUD DE ALTO RAZONAS

M.C. ABDEL E. AREVALO SAAVEDRA
DIRECTOR EJECUTIVO

FIRMA Y SELLO DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

¹DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 234-2022-EF
Artículo 68.4. "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad..."

FORMATO DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL N° 007-2024 -

"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS – COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES (02 ITEMS)"

UNIDAD EJECUTORA:

Documento que solicita: Informe N°

Por medio del presente de acuerdo a la normativa vigente se da la previsión, de acuerdo al detalle del gasto del documento de la referencia.

Cadena Programática del Gasto:

Programa	Producto	Actividad	Clasificador de Gasto	Monto Estimado Previsto 2024 ¹
COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS	02 ITEMS	BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	23.28.21	S/100,23
Monto Total en Soles				

Fuente de Financiamiento: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS _ RDR

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO
 DIRECCIÓN DE RED DE SALUD ALTO AMAZONAS

 ING. ADM. DARWIL PINEDO TORRES
 C.I.A.D: 085799
 JEFE OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO OPE

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - LORETO
 DIRECCIÓN DE RED DE SALUD ALTO AMAZONAS

 C.P.C. ALTAMIRANO DEL ÁGUILA J. Vituliano
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DE PLANEAMIENTO

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN

¹ En el marco de lo dispuesto en el numeral 41.1 del artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440 (Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público), el presente documento garantiza la disponibilidad de los recursos suficientes, considerados en la citada previsión presupuestal, cabe precisar que la presente previsión presupuestal, no convalida los actos y acciones administrativas que no se cñan a la normatividad vigente, puesto que son acciones administrativas, que se relacionan o partir de ellas y se sujetan a la autonomía administrativa de cada unidad de trabajo conforme al manual de operaciones.

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

FECHA : 06 de Septiembre del 2023

UNIDAD EJECUTORA : HOSPITAL REGIONAL Dr DANIEL ALCIDES CARRIÓN

REFERENCIA : OFICIO N° 004-2023-CS-ASH N°01-2023-CENARES/MINSA

El titular de la entidad, en el marco del Art. 68.4. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado¹; y de acuerdo a la comunicación del Comité de Selección que conduce el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA HOMOLOGADA N° 01-2023-CENARES/MINSA**, ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES - 02 ITEMS, se emite la **Constancia de Aprobación para el Otorgamiento de la Buena Pro para los ítems N°:02.....**; cuyo valor ofertado supera el valor estimado.

Por lo que, en señal de conformidad firmo el presente.

GOBIERNO REGIONAL PASCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PASCO
 HOSPITAL REGIONAL DR. DANIEL ALCIDES CARRIÓN GARCÍA PASCO

Dr. Cristian F. J. CARDOSO RODRIGUEZ
 DIRECTOR GENERAL
 CMP 58114 - RNE 41181

FIRMA Y SELLO DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

¹DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 234-2022-EF
 Artículo 68.4. "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad..."

FORMATO DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL N° 12-2024 - HDAC - OPP

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS – COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES (MINSA-MINDEF-MININTER-MINTRA-HMLO)”

UNIDAD EJECUTORA:

Documento que solicita: Informe N° 0456-2023-JF-HDAC-PASCO

Por medio del presente de acuerdo a la normativa vigente se da la previsión, de acuerdo al detalle del gasto del documento de la referencia.

Cadena Programática del Gasto:

Programa	Producto	Actividad	Clasificador de Gasto	Monto Estimado Previsto 2024 ¹
9002	3999999	5001563	23.18.12	1.48
Monto Total en Soles				

Fuente de Financiamiento: Recurso Directamente Recaudado

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN



HUGO DAVID BASILIO FLORES
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DE PLANEAMIENTO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN



C.F.C. RICHARD ESTRELLA DIEGO
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN

¹ En el marco de lo dispuesto en el numeral 41.1 del artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440 (Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público), el presente documento garantiza la disponibilidad de los recursos suficientes, considerados en la citada previsión presupuestal, cabe precisar que la presente previsión presupuestal, no convalida los actos y acciones administrativas que no se cifan a la normatividad vigente, puesto que son acciones administrativas, que se relacionan a partir de ellas y se sujetan a la autonomía administrativa de cada unidad de trabajo conforme al manual de operaciones.

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

FECHA : 4 setiembre 2023

UNIDAD EJECUTORA : 400 DIRESA PIURA I

REFERENCIA : OFICIO N° 004-2023-CS-ASH N°01-2023-CENARES/MINSA

El titular de la entidad, en el marco del Art. 68.4. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado¹; y de acuerdo a la comunicación del Comité de Selección que conduce el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA HOMOLOGADA N° 01-2023-CENARES/MINSA**, ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES - 02 ITEMS, se emite la **Constancia de Aprobación para el Otorgamiento de la Buena Pro para los ítems N°: 02 CATÉTER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 24 G X 3/4 in;** cuyo valor ofertado supera el valor estimado.

Por lo que, en señal de conformidad firmo el presente.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA

[Handwritten Signature]

MED. EDUARDO JOSÉ GUERRERO AMAYA
 DIRECTOR REGIONAL

FIRMA Y SELLO DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

¹DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF. Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 234-2022-EF
 Artículo 68.4. "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad."

¡Una imagen de cambio!



"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"
Dirección Regional de Salud Piura

FECHA : 4 Setiembre del 2023

UNIDAD EJECUTORA: 400 DIRESA PIURA I

JUSTIFICACION: ADQUISION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE 12 MESES, 02 ITEMS

Por medio de la presente y de acuerdo a la normatividad vigente se otorga la previsión presupuestal 2024 de acuerdo al detalle del gasto siguiente:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEPARTAMENTO ESPECIFICA	DETALLE DEL GASTO	PREVISION PRESUPUESTAL 2024(SOLES)
DyT	23.18.21	ADQUISION DE DISPOSITIVOS MEDICOS COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE 12 MESES, 02 ITEMS	s/ 1,834.44



[Signature]
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA
 OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTADISTICO
 Lic. Adm. Alex A. Ayala Aldana
 DIRECTOR EJECUTIVO

FIRMA Y SELLO DE RESPONSABLE DE PLANEAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL PIURA
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA
 OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
[Signature]
 Lic. Ema Garcia Julca
 DIRECTOR EJECUTIVO

FIRMA Y SELLO DE RESPONSABLE DE ADMINISTRACION

11

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

FECHA : 05 de Setiembre del 2023

UNIDAD EJECUTORA : RED DE SALUD CHUCUITO

REFERENCIA : OFICIO N° 004-2023-CS-ASH N°01-2023-CENARES/MINSA

El titular de la entidad, en el marco del Art. 68.4. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado¹; y de acuerdo a la comunicación del Comité de Selección que conduce el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA HOMOLOGADA N° 01-2023-CENARES/MINSA**, ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES - 02 ITEMS, se emite la Constancia de Aprobación para el Otorgamiento de la Buena Pro para los ítems N°: 2,1 ; cuyo valor ofertado supera el valor estimado.

Por lo que, en señal de conformidad firmo el presente.


M.C. Emerson Aquino Condon
DIRECTOR EJECUTIVO
RED DE SALUD CHUCUITO JULI

FIRMA Y SELLO DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

¹DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 234-2022-EF
Artículo 68.4. "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad..."

FORMATO DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL N° 007-2024 - U.E. 406-RDCH

"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS – COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES (02 ITEMS)"

UNIDAD EJECUTORA:

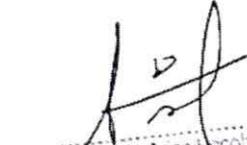
Documento que solicita: OFICIO N° 101-2023-SISMED-RED DE SALUD CHUCUITO-JULI, CORREO ELECTRÓNICO N°0020-2023-RAS-UGD-DP-CENARES/MINSA

Por medio del presente de acuerdo a la normativa vigente se da la previsión, de acuerdo al detalle del gasto del documento de la referencia.

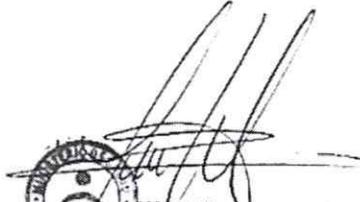
Cadena Programática del Gasto:

Programa	Producto	Actividad	Clasificador de Gasto	Monto Estimado Previsto 2024 ¹
9002	3999999	5001189 SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	2.3.18.21	71.32
Monto Total en Soles				71.32

Fuente de Financiamiento: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS


 Dany Fiorela Anas Escobar
 RESPONSABLE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 RED DE SALUD CHUCUITO

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DE PLANEAMIENTO



 Leonilda Escobar
 RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN

¹ En el marco de lo dispuesto en el numeral 43.1 del artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440 (Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público), el presente documento garantiza la disponibilidad de los recursos suficientes, considerados en la citada previsión presupuestal, cabe precisar que la presente previsión presupuestal, no convalida los actos y acciones administrativas que no se cifan a la normatividad vigente, puesto que son acciones administrativas, que relacionan a partir de ellas y se sujetan a la autonomía administrativa de cada unidad de trabajo conforme al manual de operaciones.

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

FECHA : 05 de Setiembre del 2023

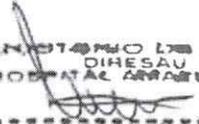
UNIDAD EJECUTORA : HOSPITAL AMAZÓNICO DE YARINACOCHA

REFERENCIA : OFICIO N° 004-2023-CS-ASH N°01-2023-CENARES/MINSA

El titular de la entidad, en el marco del Art. 68.4. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado¹, y de acuerdo a la comunicación del Comité de Selección que conduce el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA HOMOLOGADA N° 01-2023-CENARES/MINSA. ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES - 02 ITEMS**, se emite la **Constancia de Aprobación para el Otorgamiento de la Buena Pro para los ítems N°: 01**; cuyo valor ofertado supera el valor estimado.

Por lo que, en señal de conformidad firmo el presente.

MINISTERIO DE SALUD
 DIRESAU
 HOSPITAL AMAZÓNICO



MC. LUCAS RENATO MARTÍN BORJAS ROCA
 Director Ejecutivo del Hospital Amazonico
 CMP 59266

FIRMA Y SELLO DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

¹DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 234-2022-EF
 Artículo 68.4. "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad."

FORMATO DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL N° 007.-2024 -HAYA-OPE

AQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES 02 ITEMS

UNIDAD EJECUTORA:

Documento que solicita: Informe N° .. OFICIO N° 449-2023-GRU-DIRESA-HAYA/DF

Por medio del presente de acuerdo a la normativa vigente se da la previsión, de acuerdo al detalle del gasto del documento de la referencia.

Cadena Programática del Gasto:

Programa	Producto	Actividad	Clasificador de Gasto	Monto Estimado Previsto 2024 ¹
9002	3999999	5005343	23.18.21	8.54
Monto Total en Soles				8.54

Fuente de Financiamiento: Recursos Directmente Recaudados.

MINISTERIO DE SALUD
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO
 HOSPITAL AMAZONICO

 LIC. ENRIQUE OREFLORES
 JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
 FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DE PLANEAMIENTO

MINISTERIO DE SALUD
 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD
 HOSPITAL AMAZONICO

 LIC. ADM. ALEX E. GRANDEZ DELERNA
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
 FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN

En el marco de lo dispuesto en el numeral 41.1 del artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1448 (Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público), el presente documento garantiza la disponibilidad de los recursos suficientes, considerados en la citada previsión presupuestal, cabe precisar que la presente previsión presupuestal, no convalida los actos y acciones administrativas que no se ciñan a la normatividad vigente, puesto que son acciones administrativas, que se relacionan a partir de ellas y se sujetan a la autonomía administrativa de cada unidad de trabajo conforme al manual de operaciones.



Melissa Johana Silva Julca <msilva.dp@cenares.gob.pe>

Re: - SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE BUENA PRO - ITEMS QUE HAN SUPERADO EL VALOR ESTIMADO DE LA CONVOCATORIA- AS HOMOLOGADA N° 01-2023-CENARES/MINSA

1 mensaje

Melissa Johana Silva Julca <msilva.dp@cenares.gob.pe>
Para: Adquisiciones Abastecimiento Medico Disamar <disamar.adquisiciones@marina.pe>
Cc: Dula Zoraida Blacido Obregon <dblacido.dp@cenares.gob.pe>

7 de septiembre de 2023, 19:32

Estimados Señores Participantes de la Compra Corporativa Sectorial
IAFAS DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y en atención a la selección Adjudicación Simplificada Homologada N°01-2023-CENARES/MINSA, ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES - 02 ÍTEMS, se **INFORMA QUE SU REPRESENTADA NO REMITIÓ OPORTUNAMENTE** la CONSTANCIA DE APROBACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE BUENA PRO debidamente firmada y sellada por el Titular de su Entidad para el ítem que ha superado el valor estimado de la convocatoria correspondiente a su Unidad Ejecutora, así como LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL (PP 2024), el cual tuvo como, fecha límite de envió el **MIÉRCOLES 06 DE SETIEMBRE DEL 2023.**

att,

Lic. Melissa Johana Silva Julca

Equipo Técnico

Dirección de Programación

Jr. Nazca 548, Jesús María, Lima - Perú

Teléfono (+511) 748-3030

"Abastecimiento oportuno y de calidad de productos estratégicos en favor de la salud de los peruanos"

El jue, 7 sept 2023 a las 12:55, Adquisiciones Abastecimiento Medico Disamar (<disamar.adquisiciones@marina.pe>) escribió:

Bu

Buenas tardes:

En relacion a la Constancia de Prevision solicitada, asi como el formato de Otorgamiento de Buena Pro, ha sido solicitado al Area Presupuestal correspondiente, por lo que estamos a la espera de la remision de los mismos

Atte

Erica Campos

Div.Adquisiciones - Procesos

990698124

**Oficina de Abastecimiento Médico
Dirección de Salud de la Marina**

Telefono 2072600 anexo 4757

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. La información contenida en este correo es privilegiada, confidencial y solo de interés para el destinatario. La lectura, difusión, distribución o copia de este correo está prohibida. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórrelo.

De: Melissa Johana Silva Julca <msilva.dp@cenares.gob.pe>**Enviado:** miércoles, 6 de septiembre de 2023 19:20:58**Para:** renzo.liendo@inpe.gob.pe; logistica46@inpe.gob.pe; logistica45@inpe.gob.pe; nazurza@inpe.gob.pe; llecaros@iafasfosmar.pe; Adquisiciones Abastecimiento Medico Disamar; contratos@iafasfosmar.pe; Cesar Armando Cuzcano Vicente; vsilvaz@inpe.gob.pe; ericacamposa001@hotmail.com**Cc:** Dula Zoraida Blacido Obregon**Asunto:** Fwd: MUY URGENTE - PLAZO 06.09.2023 - UUEE DEMANDA (VENTA) Y ENTIDADES NO MINSA - SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE BUENA PRO - ITEMS QUE HAN SUPERADO EL VALOR ESTIMADO DE LA CONVOCATORIA- AS HOMOLOGADA N° 01-2023-CENARES/MINSA**CORREO ELECTRÓNICO N° 0027-2023-MSJ-UGDE -DP -CENARES/MINSA****Estimados Señores Participantes de la Compra Corporativa Sectorial**

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

IAFAS DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y en atención a la selección Adjudicación Simplificada Homologada N°01-2023-CENARES/MINSA, ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES - 02 ÍTEMS, se informa que su representada **AÚN NO** remite la CONSTANCIA DE APROBACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE BUENA PRO debidamente firmada y sellada por el Titular de su Entidad para el ítem que ha superado el valor estimado de la convocatoria correspondiente a su Unidad Ejecutora, así como LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL (PP 2024), a más tardar el día de hoy **MIÉRCOLES 06 DE SETIEMBRE DEL 2023.**



Melissa Johana Silva Julca <msilva.dp@cenares.gob.pe>

4

Re: MUY URGENTE - PLAZO 06.09.2023 - UUEE DEMANDA (VENTA) Y ENTIDADES NO MINSA - SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE BUENA PRO - ITEMS QUE HAN SUPERADO EL VALOR ESTIMADO DE LA CONVOCATORIA- AS HOMOLOGADA N° 01-2023-CENARES/MINSA

1 mensaje

DAU UCAYALI <daudiremiducayali@gmail.com>

6 de septiembre de 2023, 18:08

Para: Melissa Johana Silva Julca <msilva.dp@cenares.gob.pe>

Buenas tardes Sres CENARES

Grato es dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente con la finalidad de dar atención al correo **CORREO ELECTRÓNICO N°0020-2023-RAS-UGD-DP-CENARES/MINSA** se informa que los productos (CATÉTER ENDOVENOSO PERIFÉRICO N° 24 G X 3/4 in CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD y CATÉTER ENDOVENOSO PERIFÉRICO N° 20 G X 1 1/4 in CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD) **ya está en proceso de COMPRA INSTITUCIONAL**, por ende **NO** participaremos en el proceso "AS HOMOLOGADA N° 01-2023-CENARES/MINSA, ADQUI"COMPOSITIVOS MÉDICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES - 02 ITEMS".

Es todo cuanto informo para los fines pertinentes.

Atte.

Cintia Albina Quispe Ango

Q.F. en la Unidad Gestión de Suministro y Uso de Medicamentos - DIREMID - DIRESA UCAYALI

El mar, 5 de sept de 2023, 4:00 p. m., DAU UCAYALI <daudiremiducayali@gmail.com> escribió:

Buenas tardes Sres CENARES

Grato es dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente con la finalidad de dar atención al correo **CORREO ELECTRÓNICO N°0020-2023-RAS-UGD-DP-CENARES/MINSA** se informa que los productos (CATÉTER ENDOVENOSO PERIFÉRICO N° 20 G X 1 1/4 in CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD y CATÉTER ENDOVENOSO PERIFÉRICO N° 20 G X 1 1/4 in CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD) **ya está en proceso de COMPRA INSTITUCIONAL**, por ende **NO** participaremos en el proceso "AS HOMOLOGADA N° 01-2023-CENARES/MINSA, ADQUI"COMPOSITIVOS MÉDICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES - 02 ITEMS".

Es todo cuanto informo para los fines pertinentes.

Atte.

Cintia Albina Quispe Ango

Q.F. en la Unidad Gestión de Suministro y Uso de Medicamentos - DIREMID - DIRESA UCAYALI

El lun, 4 sept 2023 a la(s) 12:18, Melissa Johana Silva Julca (msilva.dp@cenares.gob.pe) escribió:

Estimados Señores Participantes de la Compra Corporativa Sectorial

REGIÓN ICA-HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO

GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR

GOB. REG. DE LIMA- RED DE SALUD DE HUAROCHIRÍ

GOB. REG. DE TACNA - RED DE SALUD TACNA

GOB.REG.AMAZONAS- SALUD UTCUBAMBA

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

REGION ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA

REGIÓN ICA-SALUD PALPA - NASCA

REGION CUSCO-SALUD

REGION LIMA - SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CAÑETE-YAUYOS

REGION PUNO-SALUD CHUCUITO

REGIÓN UCAYALI-HOSPITAL AMAZONICO

REGION UCAYALI-SALUD

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y en atención a la selección **Adjudicación Simplificada Homologada N°01-2023-CENARES/MINSA, ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES - 02 ÍTEMS**, se **REITERA** a sus representadas remitir la CONSTANCIA DE APROBACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE BUENA PRO debidamente firmada y sellada por el Titular de su Entidad para el ítem que ha superado el valor estimado de la convocatoria correspondiente a su Unidad Ejecutora, así como LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL (PP 2024), a más tardar el día **MIÉRCOLES 06 DE SETIEMBRE DEL 2023**.

att,

Lic. Melissa Johana Silva Julca

Equipo Técnico

Dirección de Programación

Jr. Nazca 548, Jesús María, Lima - Perú

Teléfono (+511) 748-3030

Abastecimiento oportuno y de calidad de productos estratégicos en favor de la salud de los peruanos

----- Forwarded message -----

De: Raquel Alva Silva <ralva.dp@cenares.gob.pe>

Date: mar, 29 ago 2023 a las 19:14

Subject: MUY URGENTE - PLAZO 06.09.2023 - UUEE DEMANDA (VENTA) Y ENTIDADES NO MINSA - SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE BUENA PRO - ITEMS QUE HAN SUPERADO EL VALOR ESTIMADO DE LA CONVOCATORIA- AS HOMOLOGADA N° 01-2023-CENARES/MINSA

To: <ccuyubamba.dirislmanorte@gmail.com>, <dirislmanorte2023@gmail.com>, <rledezma_industrial@hotmail.com>, <cadenadefrioucayali@hotmail.com>, <csalasalderon@diresaucaiyali.gob.pe>, <hjdlima@hotmail.com>, <geminisvictoria_67@hotmail.com>, <aernucayali2023@outlook.es>, <jjgalo2012@hotmail.com>,



Melissa Johana Silva Julca <msilva.dp@cenares.gob.pe>

Re: MUY URGENTE - PLAZO 06.09.2023 - UUEE DEMANDA (VENTA) Y ENTIDADES NO MINSA - SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE BUENA PRO - ITEMS QUE HAN SUPERADO EL VALOR ESTIMADO DE LA CONVOCATORIA- AS HOMOLOGADA N° 01-2023-CENARES/MINSA

1 mensaje

Melissa Johana Silva Julca <msilva.dp@cenares.gob.pe>

Para: leocab_lang@hotmail.com

Cc: Dula Zoraida Blacido Obregon <dblacido.dp@cenares.gob.pe>

8 de septiembre de 2023, 11:12

CORREO ELECTRÓNICO N° 0028-2023-MSJ-UGDE-DP -CENARES/MINSA

Estimados Señores Participantes de la Compra Corporativa Sectorial

REGION LAMBAYEQUE-HOSPITAL BELEN - LAMBAYEQUE

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y en atención a la selección **Adjudicación Simplificada Homologada N°01-2023-CENARES/MINSA, ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES - 02 ÍTEMS, se INFORMA QUE SU REPRESENTADA NO REMITIÓ OPORTUNAMENTE** la CONSTANCIA DE APROBACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE BUENA PRO debidamente firmada y sellada por el Titular de su Entidad para el ítem que ha superado el valor estimado de la convocatoria correspondiente a su Unidad Ejecutora, así como LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL (PP 2024), el cual tuvo como, fecha límite de envió el **MIÉRCOLES 06 DE SETIEMBRE DEL 2023.**

att,

Lic. Melissa Johana Silva Julca

Equipo Técnico

Dirección de Programación

Jr. Nazca 548, Jesús María, Lima - Perú

Teléfono (+511) 748-3030

"Abastecimiento oportuno y de calidad de productos estratégicos en favor de la salud de los peruanos"

3

MINISTERIO DE SALUD
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES
TRAMITE DOCUMENTARIO
29 AGO. 2023
2023-0180394
RECIBIDO
Exp N° FOLIOS 17
HORA 10:05 FIRMA

OFICIO N° 04-2023-CS-ASH N° 01-2023-CENARES/MINSA

Jesús María, 28 de agosto de 2023

Dr. CESAR EDMUNDO GÁLVEZ PARDAVE

Director General del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES

Presente. -

Asunto: Solicitud de cumplimiento de condiciones para considerar válida la oferta económica de la Adjudicación Simplificada Homologada N° 01-2023-CENARES/MINSA referida a la "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES 02 ITEMS.

Referencia: a) Resolución Directoral N° 420-2023-CENARES-MINSA
b) OFICIO N° 03-2023-CS-ASH N° 01-2023-CENARES/MINSA

Sirva el presente para saludarlo y a la vez hago de su conocimiento que el Comité de Selección designado mediante documento a) de la referencia ha verificado que las ofertas del ítem 1 e ítem 2 detallado a continuación que superan el valor estimado:

ítem	Nombre del Producto Farmacéutico	Valor Estimado (S/)	Valor Ofertado (S/)	Diferencia (S/)
1	CATÉTER ENDOVENOSO PERIFÉRICO N° 20 G X 1 1/4 in CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD.	2,395,731.00	2,563,255.00	167,524.00
2	CATÉTER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 24 G X 3/4 in	810,900.00	830,875.17	19,975.17

Al respecto, el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala lo siguiente:

Numeral 68.3 "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor".

Numeral 68.4 "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, aquella cuenta con solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. Tratándose de compras corporativas el referido plazo es de diez (10) días hábiles como máximo, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro.

En cumplimiento al artículo 68.3, mencionar que, este colegiado procedió a dar cumplimiento mediante el siguiente medio:

Con fecha 24.08.2023 se solicitó a la empresa PERU FERIAS E INVERSIONES S.A.C., mediante correo electrónico institucional se le notifico el Oficio N° 03-2023-ASH N° 01-2023-CENARES/MINSA, la reducción de su oferta económica para el ítem N° 1.

Mediante correo electrónico y mediante Carta S/N ingresado por mesa de partes del CENARES de fecha 25.08.2023, la empresa PERU FERIAS E INVERSIONES S.A.C., acepto la reducción de su oferta económica, no obstante, sigue superando el valor estimado.

Con fecha 24.08.2023 se solicitó a la empresa BECTON DICKINSON DEL URUGUAY S.A. SUCURSAL PERÚ, mediante correo electrónico institucional se le notifico el Oficio N° 04-2023-ASH N° 01-2023-CENARES/MINSA, la reducción de su oferta para el ítem N° 2.

Mediante correo electrónico y mediante Carta S/N ingresado por mesa de Partes del CENRES de fecha 28.08.2023, la empresa BECTON DICKINSON DEL URUGUAY S.A. SUCURSAL PERÚ, acepto la reducción de su oferta económica, no obstante, sigue superando el valor estimado.



En tal sentido, a efectos de considerar válida la oferta del ítem mencionado solicitamos señalar si se cuenta con los recursos presupuestales necesarios correspondientes y además de contar con su aprobación; con lo cual se daría cumplimiento a ambas condiciones descritas en el párrafo anterior.

Finalmente, de acuerdo al plazo establecido en el Reglamento de Contrataciones del Estado dicha información deberá ser remitida hasta el 08/09/2023, de conformidad con la normativa de contrataciones.

Nota: Dejar sin efecto el b) OFICIO N° 03-2023-CS-ASH N° 01-2023-CENARES/MINSA, de la referencia debido a que se está actualizando el valor referencial del ÍTEM 2, detallado en el presente documento.

Atentamente,

WILLIAM PERCY GAMBOA VASQUEZ
Miembro titular
ASH N° 001-2023-CENARES/MINSA
DNI N° 18163938

CC: - Oficina de Presupuesto
- Unidad de Indagación de mercado
- Dirección de Programación





Raquel Alva Silva <ralva.dp@cenares.gob.pe>

MUY URGENTE - PLAZO 06.09.2023 - UUEE DEMANDA (VENTA) Y ENTIDADES NO MINSA - SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE BUENA PRO - ITEMS QUE HAN SUPERADO EL VALOR ESTIMADO DE LA CONVOCATORIA- AS HOMOLOGADA N° 01-2023-CENARES/MINSA

1 mensaje

Raquel Alva Silva <ralva.dp@cenares.gob.pe>

29 de agosto de 2023, 19:14

Para: ccuyubamba.dirislimanorte@gmail.com, dirislimanorte2023@gmail.com, rledezma_industrial@hotmail.com, cadenadefnroucayali@hotmail.com, csalascaldaron@diressaucayali.gob.pe, hjdilma@hotmail.com, geminisvictoria_67@hotmail.com, aemucayali2023@outlook.es, ijgalo2012@hotmail.com, j_torres_otrera@hotmail.com, anderson_mozombite03@hotmail.com, rrojasm33@hotmail.com, Karito Tolentino <karito_745@hotmail.com>, pendiente@dominio.com, rgeng@minsa.gob.pe, karito_75@hotmail.com, direccion.haya.gob.pe, rawivahu@hotmail.com, machelin1981@gmail.com, juana elena pisconte tipimana <jepiscontet@yahoo.es>, hz77911@hotmail.com, margoth.barzola@gmail.com, felipegomezkuch@hotmail.com, joseu785@hotmail.com, alvaro111993@gmail.com, direccion@redsaludtacna.gob.pe, jsotomayorg@hotmail.com, pecumik@hotmail.com, jef.aemred@gmail.com, abastecimiento@redsaludtacna.gob.pe, opp@redsaludtacna.gob.pe, "Alberto J. Condori Silvestre....." <acondoris7@hotmail.com>, Miryam Valeriano Machaca <miryamvaleriano@hotmail.com>, emerking86@gmail.com, maritzaovil@hotmail.com, amjulij9378@gmail.com, taniaortegaw@hotmail.com, juniorgutierrezperu@gmail.com, kat.y.flores@hotmail.com, melissastephanyq@gmail.com, lideragroup@hotmail.com, abelc2@hotmail.com, frrc.170917@gmail.com, mfiestas@diressapiura.gob.pe, almacensismeddiressapiura@gmail.com, abeldimid1@hotmail.com, coverali@hotmail.com, alex-4ayal@hotmail.com, agoje2205@gmail.com, yaguilarc.24@gmail.com, licageaj28@hotmail.com, LICAGEAJ280273@gmail.com, cardoso_rodriguez@hotmail.com, karina6985@hotmail.com, qfpamela@gmail.com, paulmva@gmail.com, davi_01_7@hotmail.com, keil_19leo@hotmail.com, colon2610@hotmail.es, nando_cy@hotmail.com, Olga Haydee Adrianzen Jimenez <olgadrianzen@hotmail.com>, abdielarevalo.3009@gmail.com, wvaleral1@hotmail.com, adriancito1095@gmail.com, angelprime1982@hotmail.com, breatheui79@hotmail.com, sharonsalazar30@yahoo.es, vers_3381@hotmail.com, zullybellyzavaletavela@diressaa.gob.pe, christian_0207@hotmail.com, omarlancari@gmail.com, eanllq@hotmail.com, logistica@drscy.gob.pe, marisasantosunfv@gmail.com, danieloctavioh1998@gmail.com, rosatincopa@yahoo.es, cgsc16@hotmail.com, elyznavq@gmail.com, abel.tejeda.villanueva@gmail.com, direccion.ejecutiva@redhuarochiri.gob.pe, luzq268@gmail.com, opeisabel@gmail.com, fernveliz@hotmail.com, nivealarcon27@gmail.com, edson237@hotmail.com, odorisilvia66@gmail.com, gcuevav@hotmail.com, fromaniore@gmail.com, marlenebarreda@yahoo.com, agarayarg@gmail.com, carmenyallicoc@yahoo.com, frankmanuel_1408@hotmail.com, nelavt@hotmail.com, eriverach@hvlh.gob.pe, seldon_x@hotmail.com, erivera@hvlh.gob.pe, sergiojoelhuamantacci@gmail.com, sergiojoelhuamantacci@gmail.com, carlos.urbano@heves.gob.pe, einel.real@heves.gob.pe, rosa salazar@heves.gob.pe, isabel.leon@heves.gob.pe, carmen.salvador@heves.gob.pe, angelica.ramoso@heves.gob.pe, gustavo.guerrero@heves.gob.pe, anthony.riveros@heves.gob.pe, erika.servan@heves.gob.pe, danitza.bravo@heves.gob.pe, claudio.ramirez@dirislimanorte.gob.pe, soniajanampar@gmail.com, martha.solar@dirislimanorte.gob.pe, walberto.segovia@dirislimanorte.gob.pe, cf.carloscencho@gmail.com, jchinguelpena@gmail.com, susanparedes@gmail.com, susan.paredes@dirislimanorte.gob.pe, ulianof.huamaccto@dirislimanorte.gob.pe, javierunprg@gmail.com, supo.will@gmail.com, mestanzaleon@gmail.com, jesus.yesquen@gmail.com, wqtarcangel2@hotmail.com, leocab_lang@hotmail.com, aries23443@hotmail.com, lucia.taboada.fallaque@gmail.com, mary204@gmail.com, valvaradoc@diressalalibertad.gob.pe, amorilloa@diressalalibertad.gob.pe, aucedap2011@hotmail.com, diegoaqr24@gmail.com, almacenes medicamentos@diressalalibertad.gob.pe, kolivou.geresalalibertad@gmail.com, afigueroad@diressalalibertad.gob.pe, atn@diressalalibertad.gob.pe, mjlanosa@gmail.com, aherrera@diressalalibertad.gob.pe, procesos@diressalalibertad.gob.pe, etorresq@diressalalibertad.gob.pe, ssctss@hotmail.com, brendacalanges@gmail.com, vlfiores.geresal@gmail.com, rpoacondorr.geresal@gmail.com, etorres.geresal@gmail.com, Dany Luis Cruz Yupanqui <dcruzy@diressalalibertad.gob.pe>, pchalenc@diressalalibertad.gob.pe, kmoroteg@diressalalibertad.gob.pe, acorcuercac@diressalalibertad.gob.pe, farmachepe@hotmail.com, soniaegonzsalda@gmail.com, almacengeneralthach@gmail.com, logistica@hach@outlook.com, wisuma@hotmail.com, procesosseleccionhach@gmail.com, jorgetorres1607@hotmail.com, mbbravoespinoza@gmail.com, farmaciaresantiagodechuco@outlook.com, fergomez1608@hotmail.com, gsgb_piscis@outlook.com, juanvas.1572@gmail.com, samuel2vv@gmail.com, manuel_orlando@outlook.com, luisnr58@hotmail.com, ccalderon_74@hotmail.com, hromascahan@gmail.com, FARMACIA - HOSPITAL NASCA <farmaciahospitalnasca@hotmail.com>, valeluzka@hotmail.com, direccion.ejecutivahri@gmail.com, gladys_palomino@hotmail.com, dpto.farmacia@hrica.gob.pe, evaristo.carpiofigueroa@gmail.com, jtorresch@hotmail.com, farmaa@hotmail.com, marieelinjante@gmail.com, naye251194@gmail.com, adquisiciones.hri2020@gmail.com, ronny_ab@hotmail.com, log.procesos.hri@gmail.com, mari_yarma@hotmail.com, gemma24112019@gmail.com, dejecutiva@hospitalsocorroica.gob.pe, victoran_30set@hotmail.com, belleng1574@hotmail.com, chontahebert7@gmail.com, astoquicaboris@gmail.com, wala_lopez@hotmail.com, uplaneamiento@hospitalsocorroica.gob.pe, adquisiciones@hospitalsocorroica.gob.pe, rox_10@hotmail.com, mantaritamperj@gmail.com, farmacia_htm@hotmail.com, rihidalgotu@gmail.com, elicitaavaldivia@hotmail.com, yy_42@hotmail.com, licjhane@gmail.com, alfreguan@hotmail.com, Mauricio Calero Alfaro <sembrandolasequilla2013@hotmail.com>, farmaciahospitaldeespinar@gmail.com, dirección@hospitalespinar.gob.pe, berinca@hotmail.com, quispseh@hospitalespinar.gob.pe, pptoue408@gmail.com, hospitalespinar@hotmail.com, mirimanyaa@gmail.com, milus_222@hotmail.com, lucyta_27@hotmail.com, hhuertarojas2@gmail.com, edigaldos2@hotmail.com, villcaab@gmail.com, sismedcusco.estrategias@gmail.com, gretacastillo01@gmail.com, uvinho@gmail.com, enriqueanyez23@gmail.com, sismedcusco.acceso@gmail.com, nilka0585@gmail.com, samue.cusco@gmail.com, erickalhe@hotmail.com, tino19571017@gmail.com, elpaucarmayta@yahoo.es, lcholan@gmail.com, marielajaqueli20@gmail.com, sayli_08@hotmail.com, josevasquezdelgado2014@gmail.com, romyt201@gmail.com, saidedu72@gmail.com, pabloramosari@gmail.com, drs@live.cl, vladimircondori30@gmail.com, bismark_5@hotmail.com, jandro0708@hotmail.com, harajujoap@gmail.com, gapazaj@saludarequipa.gob.pe, fquicanol@saludarequipa.gob.pe, tetroneo@gmail.com, lalyz18@hotmail.com, jorge_rosasf@hotmail.com, esme_2008@hotmail.es, gla-zeg@hotmail.com, cristian.carit@gmail.com, monicabrendalv.saludarequipa@gmail.com, ALMACEN SISMED <aqpsismedinfo@yahoo.es>, eloayzad@saludarequipa.gob.pe, md26243@hotmail.com, lizarragaedgar190@gmail.com, farmacovigilancia2012@hotmail.es, kch_26@hotmail.com, bett_201@hotmail.com, sismedredpacifcosur@gmail.com, steyciuriko@gmail.com, perla15122009@hotmail.com, mariav01@hotmail.com, angy.infantes@gmail.com, Doris_2014_25@hotmail.com, pontjesi@hotmail.com, AEMSISMED SALUD UTCUBAMBA <aemsismed.saludutcubamba@gmail.com>, derome199@gmail.com, gothy18@hotmail.com, jluismt@hotmail.com, margarita.estrellita@hotmail.com, tavito0906@hotmail.com, tachi_1508@hotmail.com, olanociezal@gmail.com, farmacia_red_cy@hotmail.com, almacen.medicamentos@redhuarochiri.gob.pe, contrataciones24@heves.gob.pe, margaritacarrasco1@outlook.com, olanocieza@gmail.com, vsilvaz@inpe.gob.pe, LIENDO PINEDA RENZO CARLO <renzo.liendo@inpe.gob.pe>, logistica46@inpe.gob.pe, logistica45@inpe.gob.pe, "Norma Elvira Azurza Taipe, REGIONAL LIMA" <nazurza@inpe.gob.pe>, llecaros@iafosfosmar.pe, Adquisiciones Abastecimiento Medico Disamar <disamar.adquisiciones@marina.pe>

CORREO ELECTRÓNICO N°0020-2023-RAS-UGD-DP-CENARES/MINSA

Estimados Señores Participantes de la Compra Corporativa Sectorial

- INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
IAFAS DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE
GOB. REG. CUSCO - HOSPITAL DE ESPINAR
GOB. REG. DE LIMA- RED DE SALUD DE HUAROCHIRÍ
GOB. REG. DE TACNA - RED DE SALUD TACNA
GOB.REG.AMAZONAS- SALUD UTCUBAMBA
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA
REG. AREQUIPA - HOSPITAL CENTRAL DE MAJES ING. ANGEL GABRIEL CHURA GALLEGOS
REGION ANCASH-SALUD ANCASH
REGION AREQUIPA-SALUD
REGION CAJAMARCA-SALUD CUTERVO
REGION CUSCO-SALUD

Presente.-

- REGION HUANUCO-SALUD TINGO MARIA
REGION ICA-HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO
REGION ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA
REGION ICA-SALUD PALPA - NASCA
REGION LA LIBERTAD-SALUD
REGION LA LIBERTAD-SALUD CHEPEN
REGION LA LIBERTAD-SALUD SANTIAGO DE CHUCO
REGION LAMBAYEQUE-HOSPITAL BELEN - LAMBAYEQUE
REGION LIMA - SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CAÑETE-YAUYOS
REGION LORETO-SALUD YURIMAGUAS
REGION PASCO-SALUD HOSPITAL DANIEL A.CARRION
REGION PIURA-SALUD
REGION PUNO-SALUD CHUCUITO
REGION UCAYALI-HOSPITAL AMAZONICO
REGION UCAYALI-SALUD

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LA AS HOMOLOGADA N° 01-2023-CENARES/MINSA, ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES - 02 ITEMS

REFERENCIA: OFICIO N° 04-2023-CS-ASH N°01-2023-CENARES/MINSA

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y en atención al documento de la referencia remitido por el Comité de Selección que conduce el procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada Homologada N°01-2023- CENARES/MINSA, ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES - 02 ÍTEMS**, en el cual hacen de conocimiento que han culminado con la verificación documentaria de las ofertas presentadas por los postores en el procedimiento de selección señalado, indicando los ítems que han superado el valor estimado de la convocatoria.

Al respecto señalar que en el marco del Art. 68.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; en el que se establece: *"En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. Tratándose de compras corporativas el referido plazo es de diez (10) días hábiles como máximo, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro"*, por ello les solicitamos tengan a bien - **de considerarlo pertinente** - emitir la Constancia de Aprobación para el otorgamiento de Buena pro.

Asimismo, precisar que de la evaluación realizada a los ítems programados por su Entidad que han superado el valor estimado en relación al presupuesto otorgado para dicho procedimiento de selección; **es necesario ampliar el monto de la previsión presupuestal (PP), de acuerdo al detalle de archivo Excel adjunto.**

Se adjunta:

- Modelo de constancia de aprobación para el otorgamiento de Buena Pro.
- Modelo de Previsión Presupuestal
- Documento del comité de selección de la AS Homologada N°01-2023-CENARES/MINSA
- Excel con detalle y cuadro de distribución

En tal sentido, mucho agradeceré remitir la CONSTANCIA DE APROBACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE BUENA PRO debidamente firmada y sellada por el Titular de su Entidad para el ítem que ha superado el valor estimado de la convocatoria correspondiente a su Unidad Ejecutora, así como LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL (PP 2024), a más tardar el día **MIÉRCOLES 06 DE SETIEMBRE DEL 2023** al correo electrónico del sectorista asignado a su entidad; **caso contrario se declarará DESIERTO.**

Atentamente,

Raquel Alva Silva

Unidad de Gestión de la Demanda

Dirección Programación

Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud

Jr. Nazca 548, Jesús María, Lima - Perú

Teléfono (+511) 748-3030 – Anexo 6132

4 adjuntos

-  **SVE - AS HOM 01- UUEE DEMANDA Y ENTIDADES NO MINSA.xlsx**
28K
-  **Modelo de Constancia de Buena Pro.docx**
26K
-  **FORMATO PREVISIONES 2024 - 02 ITEMS.xlsx**
13K
-  **OFICIO N° 04-2023-CS-ASH N°01-2023-CENARES-MINSA.pdf**
7160K